Viernes 25 de agosto de 1893. Santos Luis rey de Francia y Ginés de Arlés. Número 201.

DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

EDICION DE LA MAÑANA.

ADMINISTRACION DEL DIARIO DE LA MARINA.

Con esta fecha he nombrado agente del DIARIO DE LA MARINA en Príncipe Alfonso, al Sr. D. Antonio García.

Habana, 21 de Agosto de 1893.—El Administrador, *Victoriano Otero.*

Con esta fecha he nombrado agente del DIARIO DE LA MARINA en Remate de Guanes, al Ldo. Sr. D. Arturo Roig, con quien se entenderán los señores suscriptores en dicha localidad.

Habana, 18 de Agosto de 1893.—El Administrador, *Victoriano Otero.*

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL **Diario de la Marina.**

AL DIARIO DE LA MARINA.

HABANA.

TELEGRAMAS DE ANOCHE.

Madrid, 24 de agosto.

Desmiéntese de la manera más categórica la noticia publicada por algunos periódicos que se consideran inspirados por la Unión Constitucional, de que S. M. la Reina Regente se encuentra alarmada por la situación de Cuba.

Con motivo de la agitación suscitada por la supresión de algunas Capitanías generales, ha sido consultado el General Favía y Rodríguez de Alburquerque.

Comentando estas noticias dice *El Imparcial* que S. M. la Reina Regente sabe cumplir el precepto constitucional de consultar solamente á sus ministros.

Madrid, 24 de agosto.

Un periódico publica un telegrama de Sevilla, hablando de un suceso misterioso acaecido en casa de un notario, en la que se encontró una caja conteniendo unos restos humanos, los cuales se dicen pertenecer á la madre del notario, fallecida hace 29 años. El notario se ha fugado.

Nueva York, 24 de agosto.

Procedente de la Habana ha entrado hoy en este puerto el vapor americano *Niágara.*

Nueva-York, 24 de agosto.

Ha sido arrestado un individuo que substrajo la cantidad de 700 pesos en billetes del Banco Español de la Isla de Cuba, de una maleta perteneciente á un súbdito español que se halla de paso en esta ciudad.

Nueva York, 24 de agosto.

Está descargando un violento temporal de agua y viento en esta ciudad.

Anuncian de Halifax que se han perdido varias embarcaciones, y que han perecido ahogadas 18 personas.

Nueva York, 24 de agosto.

Telegrafían del Brasil que han ocurrido 22 casos de cólera en Sao Paulo; y uno en Río Janeiro.

La Haya, 24 de agosto.

En Rotterdam han ocurrido dos nuevos casos de cólera; y en Leerdam han fallecido cuatro atacados.

Londres, 24 de agosto.

Anuncian del Japón que la disentería está haciendo estragos en la parte meridional del Imperio, habiéndose registrado en pocos días unas 600 defunciones causadas por dicha epidemia.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, agosto 23, á las 5 de la tarde.

Onzas españolas, á $15.75.
Centenes, á $4.85.
Descuento papel comercial, 60 div., de 8 á 12 por ciento.
Cambios sobre Londres, 60 div. (banqueros), á $4.84½.
Idem sobre París, 60 div. (banqueros), á francos 22.
Idem sobre Hamburgo, 60 div. (banqueros) á 94¾.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por ciento, á 112½, ex-interés.
Centrífugas, n. 10, pol. 96, á 3⅜.
Regular á buen refino, de 3⅛ á 3⅜.
Azúcar de miel, de 2⅜ á 3.
Mieles de Cuba, en bocoyes, nominal.
El mercado, firme.
Manteca (Wilcox), en tercerolas, de $11.85 á nominal.
Harina patent Minnesota, $4.30

Londres, agosto 23.

Azúcar de remolacha, á 14¼.
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 17¼.
Idem regular refino, á 14½.
Consolidados, á 97⅞, ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 4 por 100.
Cuatro por ciento español, á 64⅞, ex-interés.

París, agosto 23.

Renta, 3 por 100, á 99 francos 17½ cts., ex-interés.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA	Nominal.
INGLATERRA	Nominal.
FRANCIA	Nominal.
ALEMANIA	Nominal.
ESTADOS-UNIDOS	Nominal.
DESCUENTO MERCANTIL	10 á 12 p. % F. anual

AZUCARES CURGADOS.

Blanco, tres de Derosde y Billeaux, bueno á regular
Idem, idem, idem, idem bueno superior
Idem, idem, id., id., bonito.
Cocucho, inferior á regular, número 8 á 9 (T. Hnos.)
Idem, bueno ó superior, número 10 á 11, idem
Quebrado, inferior á regular, número 12 á 13, idem
Idem bueno, nº 15 á 16, id.
Idem superior, nº 17 á 18, id.
Idem dorado, n. 19 á 20, id.

Sin operaciones.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Polarización 96.—Nominal
Kilogramos.
Bocoyes: No hay

AZUCAR DE MIEL.

Polarización 88.—Nominal

AZUCAR MASCABADO.

Común á regular bueno.—Sin operaciones.

Señores Corredores de Número DE CAMBIOS, D. Antonio Lerdo de Tejada y DE FRUTOS, D. Ruperto Lunt y Gaspetta.

En copia.—Habana, 24 de agosto de 1893.—El Síndico Presidente interino, *Jacobo Patterson.*

DE OFICIO.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.

Aproximándose la época de los ciclones en estas Regiones, se previene á los Capitanes y patrones de los buques surtos en puerto, que en esta Capitanía se harán las señales que á continuación se expresan, á fin de que en los buques de sus respectivos mandos se tomen las medidas necesarias en previsión de evitar siniestros ó averías.

Hay indicios de mal tiempo.—De día: Gallardete rojo.—De noche: Un farol rojo.

Aumentan los indicios.—De día: Bandera amarilla y azul por mitad horizontal.—De noche: Un farol rojo superior: un farol blanco inferior.

Cerrado el puerto.—De día: Bola negra. De noche: Ninguna.

Disminuyen los indicios.—De día: Bola negra sobre gallardete rojo.—De noche: Farol blanco superior y el rojo inferior.

Abonanza el tiempo.—De día: Bola negra sobre bandera amarilla y azul por mitad horizontal.—De noche: Farol blanco.

Los buques que se encuentren amarrados á los muelles, tan pronto como se haga la señal "hay indicios de mal tiempo," echarán abajo los mastelerillos y vergas de juanetes y sobres, y reforzarán las amarras.

Estas señales se izarán en el asta de la Capitanía del puerto ó en otra que sea perfectamente visible desde el Puerto y distarán los faroles de una señal entre sí un metro.

Las señales de día serán repetidas por el Semáforo del Morro.

Habana, agosto 16 de 1893.—*Jacobo Alemán.*

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

JUNTA ECONÓMICA.

Secretaría.

Acordado por la Excma. Junta Económica del Apostadero, en sesión de 18 del actual, sacar á pública subasta por el término de dos años, la contrata para el nuevo servicio de Ferretería, subdividido en cuatro lotes ó grupos, denominados de Cristalería, Efectos de droguería, Materiales y efectos de varios metales y Materias textiles y otros efectos, á tenor del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría, todos los días hábiles, de once de la mañana á dos de la tarde; y resuelto asimismo que dicho acto tenga lugar el día 22 del entrante Septiembre, á la una de la tarde, se avisa por este medio á quienes pueda interesar dicho servicio, á fin de que acudan con sus proposiciones á la expresada Corporación, que estará constituida al efecto.

Habana, 21 de Agosto de 1893.—*Fernando Lozano.*

4-22

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

NEGOCIADO DE INSCRIPCIÓN MARÍTIMA.

ANUNCIO.

Dispuesto por el Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero que los exámenes para Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante tengan lugar según está dispuesto, en los tres últimos días hábiles del presente mes, verificándose los de los primeros en la Jefatura de Estado Mayor del Apostadero, y los de los segundos en la Comandancia de Marina de esta provincia, con arreglo á lo que precepúa la Real Orden de 17 de abril de 1891, presentarán sus instancias documentadas los Pilotos que quieran examinarse, á dicha Superior Autoridad, y los alumnos al Jefe de la expresada Comandancia de la provincia antes del día 28, y en éste concurrirán á esta Comandancia General para sufrir el reconocimiento previo que dispone el inciso 8º de la precitada soberana disposición.

Lo que de orden de S. E. se publica para noticia de los interesados.

Habana, 17 de Agosto de 1893.—El Jefe del Negociado, *Emilio de Acosta y Eyermann.* 8-19

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

Consulado de España en Filadelfia.—Sanidad Marítima de los Estados-Unidos de la América del Norte.—Aviso importante.—La Ley de Sanidad Marítima Federal que se halla en pleno vigor, requiere que todo buque que se dirija á los puertos de los Estados Unidos obtengan de los Cónsules norte-americanos *una patente de Sanidad por duplicado.* Este requisito de la Ley es imperativo, y la omisión de proveerse de dicha patente de Sanidad *por duplicado* hace incurrir al buque á su llegada á un puerto de la República en una multa cuyo máximum es de cinco mil dollars (5,000 pesos) y además á las detenciones siguientes:—Los buques que se dirijan á los Estados-Unidos, haciendo escala en dos ó más puertos del extranjero, deben obtener *por duplicado la patente de Sanidad* en el puerto de origen, y hacer vivir la misma por el Cónsul norte-americano en todos los puertos en que el buque haga escala en su viaje á los Estados-Unidos, ya sea para embarcar pasajeros, cargamento, obtener provisiones, ó simplemente para recibir órdenes, por ejemplo: un buque se despacha en Bilbao para Filadelfia y hace escala en Darmouth para hacer carbón y después procede á Sivansea para completar su cargamento, debe: 1º Obtener la patente de Sanidad *por duplicado* del Cónsul de los Estados-Unidos en Bilbao.—2º La patente de Sanidad (los dos ejemplares) deberá ser visada por el Cónsul de los Estados-Unidos en Darmouth.—3º Los dos ejemplares de la citada patente de Sanidad deberán ser visados de nuevo por el Cónsul americano en Sivansea.—El requisito de la Ley de Sanidad Marítima Federal referente á la presentación de la patente de Sanidad *por duplicado* se lleva á cabo con el mayor rigor, y los buques que llegan á los puertos de los Estados-Unidos sin este documento *por duplicado,* se procede contra ellos sumariamente, y en vista del rigor que observa en el cumplimiento de la citada Ley y Reglamento de Sanidad Marítima, á fin de evitar detenciones y gastos, se recomienda su puntual observancia.—Teniendo en cuenta las recientes disposiciones de las Leyes de los Estados-Unidos y del Tesoro referente á los pasajeros é inmigrantes que se dirijan á los puertos norte-americanos, se recomienda muy especialmente á los Capitanes y Agentes de los buques que no se dedican ordinariamente al transporte de pasajeros, que se abstengan en absoluto de trasbordar ningún pasajero á sus buques, pues la presencia *de un solo pasajero abordo* sujeta al buque á las complicadísimas disposiciones del Tesoro, las que resultan inevitablemente en detenciones, complicaciones y multas.—También se llama la atención sobre las molestias y multa á que se sujetan á los buques que conducen polisones (stowanges), y se recomienda á fin de evitar que se proceda á una inspección rigurosa de los mismos antes de la salida de cada puerto. En muchos casos los Capitanes y Agentes de buques españoles pretenden que las reglas citadas no son obligatorias para ellos, no existiendo enfermedad infecciosa en el puerto de origen cuando emprendieron viaje; pero se debe tener presente que las mismas son aplicables aunque el mismo puerto ó puertos de origen estén limpios y que los documentos citados se han de obtener antes de la salida de los puertos extranjeros y presentarse á la entrada en los de los Estados-Unidos.—Las reglas que preceden son aplicables á los buques de *vela y de vapor.*—Filadelfia, 29 de Junio de 1893.—El Cónsul de España, *José Enguesto.*—Es copia.—El Subsecretario, *Luis Martínez de Arce.*—Rubricado.—Es copia.—*Alejandro Arias Salgado.* 10-16

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

ANUNCIO.

El vecino de esta capital sargento 2º que fué del Regimiento de Nápoles, Juan Bernabé Rosal, y cuyo domicilio se ignora, se servirá presentarse en la Secretaría del Gobierno Militar de esta Plaza, en día hábil, de once á tres de la tarde, para enterarle de un asunto que le concierne.

Habana, 22 de Agosto de 1893.—El Comandante Secretario, *Mariano Marti.* 3-24

El reclunta disponible de la Zona Militar de Pontevedra número 56, Juan Rebolo Maregul, que reside en esta ciudad y cuyo domicilio se ignora se servirá presentarse en la Secretaría de este Gobierno Militar para entregarle documentos que le interesan, como resultado de una instancia que ha presentado al Excelentísimo Sr. Capitán General de esta Isla.

Habana, 19 de Agosto de 1893.—El Comandante Secretario, *Mariano Marti.* 3-22

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento sacar nuevamente á pública subasta el derecho de vender cerrado y otros efectos de lícito comercio, en el interior de la Cárcel, durante el año económico actual, con la rebaja de un diez por ciento al tipo de tres cientos pesos en que fué fijado en el artículo cuarto del pliego de condiciones inserto en la *Gaceta* de la Habana de primero de Julio último y *Boletín Oficial* de la provincia de treinta de Junio próximo pasado, y con sujeción á las demás condiciones del pliego, el Excmo. Sr. Alcalde Municipal se ha servido señalar para el citado acto el día cinco del entrante mes de septiembre, á las dos de la tarde, en la Sala Capitular ante la Comisión respectiva.

Lo que se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana, 23 de Agosto de 1893.—El Secretario, *Agustín Guazardo.* 4-25

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento sacar á pública subasta el salón de barbería de la Real Cárcel, durante el año económico de 1893 á 94 el Excelentísimo Sr. Alcalde Municipal se ha servido transferir dicha subasta para el día 23 del entrante mes de Septiembre á las dos de la tarde, ante la Comisión respectiva y con extricta sujeción al pliego de condiciones que se publica en el *Boletín Oficial* y *Gaceta* de la Habana.

Lo que se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana, 21 de Agosto de 1893.—El Secretario, *Agustín Guazardo.* 4-24

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

SECCIÓN 2ª—HACIENDA.

Expedidos los recibos de censos sobre fincas y terrenos y solares de la Ciénaga, correspondientes al corriente año de 1893, el Sr. Alcalde Municipal ha dispuesto se haga saber á los contribuyentes por dicho concepto, para que concurran á satisfacer sus adeudos á la Oficina de Recaudación de Arbitrios, durante el plazo de veinte días, á contar desde el día de la fecha y en el concepto que se, que procederá contra los morosos por la vía ejecutiva de apremio.

Habana, 21 de Agosto de 1893.—El Secretario, *Agustín Guazardo.* 4-23

Gobierno General de la Isla de Cuba.

SECRETARIA GENERAL.

SECCION CENTRAL DE HACIENDA.

Negociado de Timbre y Lotería.

LOTERIA.

AVISO AL PUBLICO.

El lunes 28 del corriente mes de Agosto, á las doce del día, y con arreglo á lo dispuesto por el Excelentísimo Sr. Gobernador General, se hará por la Junta de los Sorteos el examen de las 15,000 bolas de los números y de las 477 de los premios de que se compone el sorteo ordinario número 1,448.

El martes 29, á las siete en punto de su mañana, se introducirán dichas bolas en sus correspondientes globos, procediéndose seguidamente al acto del sorteo.

Durante los cuatro primeros días hábiles, contados desde el de la celebración del referido sorteo, podrán pasar á este Negociado los señores suscriptores á recoger los billetes que tengan suscriptos correspondientes al sorteo ordinario número 1,449; en la inteligencia de que pasado dicho término, se dispondrá de ellos.

Lo que se avisa al público para general conocimiento.

Habana, 21 de Agosto de 1893.—El Jefe del Negociado de Timbre y Loterías, *Sebastián Acosta Quintana.*—Vto. Bno.—El Jefe de la Sección Central de Hacienda, *Francisco Fontanals.*

Gobierno General de la Isla de Cuba.

SECRETARIA GENERAL

SECCION CENTRAL DE HACIENDA.

Negociado de Timbre y Lotería.

LOTERIA.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el día de la fecha se dará principio á la venta de los 15,000 billetes de que se compone el sorteo ordinario número 1,448, que se ha de celebrar á las siete de la mañana del día 29 del corriente mes de Agosto, distribuyéndose el 75 por 100 de su valor total en la forma siguiente:

15.000 billetes á $20 oro cada uno	$ 300.000
Cuarta parte para la Hacienda	„ 75.000
Quedan para distribuir	$ 225.000

PREMIOS A REPARTIR.

Premios.	*Pesos oro.*
1 de	$ 100.000
1 de	„ 20.000
1 de	„ 5.000
5 de $1 000	„ 5.000
469 de „ 200	„ 93.800
2 aproximaciones de $400 para el número anterior y posterior al primer premio	„ 800
2 aproximaciones de $200 para el número anterior y posterior del segundo premio	„ 400
481 premios	$ 225.000

Precio de los billetes: El entero $20 oro; el cuadragésimo 50 cts.

Lo que se avisa al público para general conocimiento.

Habana, 9 de Agosto de 1893.—El Jefe del Negociado de Timbre y Loterías, *Sebastián Acosta Quintana.*—Vto. bno.—El Jefe de la Sección Central de Hacienda, *Francisco Fontanals.*

Orden de la Plaza del día 24 de agosto.

SERVICIO PARA EL DIA 25.

Jefe de día: El Comandante del segundo batallón de Ligeros Voluntarios, D. José Ruibal.

Visita de Hospital: Regimiento Infantería de Isabel la Católica.

Capitanía General y Parada: 2º batallón de Ligeros Voluntarios.

Hospital Militar: 2º batallón de Ligeros Voluntarios.

Batería de la Reina: Artillería de Ejército.

Castillo del Príncipe: Regimiento Infantería Isabel la Católica.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar: El 2º de la Plaza, D. Ricardo Yáñez.

Imaginaria en idem: El 2º de la misma, D. José Calvet.

El Capitán Sargento Mayor, *Carlos Jústiz.*

TRIBUNALES.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de Causas.—D. Fernando López Saúl, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia de Marina y Capitanía del Puerto, Fiscal de la misma.

Por el presente cito, llamo y emplazo, por el término de treinta días, á los que se crean con derecho á la propiedad de dos maderos que fueron hallados á barlovento de la playa de Cojímar; uno de once metros treinta y cinco centímetros de largo por veinte y seis de grueso pintado de negro, dos sunchos de hierro con tres argollas y el otro con tres metros diez centímetros de largo y veinte y ocho centímetros de grueso, tres sunchos de hierro con tres argollas y con un ojo de argolla en una de las extremidades adheridos por un cabo de pita Manila, que mide de largo doce brazas y media. En la inteligencia que transcurrido dicho plazo, se procederá á lo que corresponde, con arreglo al decreto de 30 de Noviembre de 1872.

Habana, 19 de Agosto de 1893.—El Fiscal, Fernando López Saúl 3-25

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de Causas.—D. Fernando López Saúl, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia, Fiscal de la misma.

Por el presente cito, llamo y emplazo, por el término de treinta días, á la persona que hubiere encontrado una canoa, de siete metros ochenta y cuatro centímetros de eslora, dos metros seis centímetros de manga, y setenta y cuatro centímetros de puntal, con el folio 933 en la proa y nombre de Mercedita en la popa, la que desapareció el día 3 de Abril último de la boca del río de la Chorrera.

Habana, 20 de Agosto de 1893.—El Fiscal, Fernando López Saúl. 3-25

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de Causas.—D. Fernando López Saúl, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia de Marina y Capitanía del Puerto, Fiscal de la misma.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á la propiedad de dos palos de pino, uno como de diez y media varas de largo, doce pulgadas de ancho y seis de grueso, de forma plana y otro como de doce varas de largo, sesenta y tres pulgadas de grueso, de forma redonda, sin otra marca ni señal alguna, los que fueron hallados el día 19 del mes de Junio en el litoral de Bacuranao, concediéndoles treinta días para que puedan verificar la reclamación procedente; transcurridos los cuales se procederá á lo que haya lugar

Habana, 21 de Agosto de 1893.—El Fiscal, Fernando López Saúl. 3-5

Cañonero *Magallanes.*—Corsión fiscal.—D. IGNACIO MARTÍNEZ Y GARCÍA, Alférez de navío de la Armada y Fiscal de la sumaria que se sigue por el delito de primera deserción al marinero de primera clase Tiburcio Piedra y Collazo.

Por este mi tercer y último edicto cito, llamo y emplazo al citado marinero Tiburcio Piedra, para que en el término de diez días se presente en esta Fiscalía, en la Jefatura de Estado Mayor del Apostadero ó á alguna de las Autoridades de Marina ó Comisarios del punto en que se encuentre; bien entendido que de no hacerlo así, se le seguirá la causa y sentenciará en rebeldía, sin más llamarle ni emplazarle.

Abordo, Gibara, 15 de Agosto de 1893.—*Ignacio Martínez* 3-23

EDICTO.—DON JOSÉ PERALTA Y DEL CANTRO, Teniente de Infantería de Marina con destino en la Brigada de Depósito y Fiscal de una sumaria.

Usando de las facultades que las Reales Ordenanzas me conceden, por este mi primer y único edicto cito, llamo y emplazo á Doña Blanca Valdés, para que en el término de diez días, á contar desde el de la fecha, comparezca en esta Comisión Fiscal, sita en los pabellones de oficiales de Infantería de Marina en el Arsenal, en día y hora hábil, con objeto de prestar declaración en la referida sumaria; en la inteligencia que de no verificarlo, se le seguirán los perjuicios que señala la Ley.

Habana, 16 de Agosto de 1893.—El Teniente Fiscal, *José de Peralta.* 3-22

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de Causas.—D. FERNANDO LÓPEZ SAÚL, Teniente de navío Ayudante de la Comandancia, y Fiscal de la misma.

Por el presente y término de treinta días, cito, llamo y emplazo p ra que comparezca en esta Fiscalía, en día y hora hábil, para un acto de justicia, al segundo oficial y contramaestre que lo eran del vapor *Baldomero Iglesias,* en quien de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno. D. Pedro Roig y Constansó y D Manuel González Pérez.

Habana, 18 de Agosto de 1893.—El Fiscal, *Fernando López Saúl.* 3-20

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de Causas.—D. Fernando López Saúl, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia, Fiscal de la misma.

Por el presente y término de sesenta días, cito, llamo y emplazo, para que comparezcan en esta Fiscalía, en día y hora hábil de despacho, á los familiares ó personas que conozcan á José Meiguel Gómez, hijo de José Miguel y de Rita, natural de Alicante, folio 14 de 1895, á fin de enterarles de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de 17 de Agosto de 1885, por no haberse presentado el citado individuo para su ingreso en el servicio.

Habana, 12 de Agosto de 1893.—El Fiscal, *Fernando López Saúl.* 3-17

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de Causas.—D. Fernando López Saúl, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia, Fiscal de la misma.

Por el presente y término de sesenta días, cito, llamo y emplazo, para que comparezcan en esta Fiscalía, en día y hora hábil de despacho, á los familiares ó personas que conozcan á Manuel Duro Leijo, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Turce, provincia de la Coruña, folio 18 de 1893, á fin de enterarles de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de 17 de Agosto de 1885, por no haberse presentado el citado individuo para su ingreso en el servicio.

Habana, 12 de Agosto de 1893.—El Fiscal, Fernando López Saúl. 3-17

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de Causas.—D. Fernando López Saúl, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia, Fiscal de la misma.

Por el presente cito, llamo y emplazo á José Miguel Gómez, hijo de José Miguel y de Rita, natural de Alicante, folio 14 de 1895, á fin de enterarle de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de 17 de Agosto de 1885, por no haberse presentado el citado individuo para su ingreso en el servicio, que le ha correspondido en el llamamiento dispuesto en este Apostadero en 28 de Junio último.

Habana, 12 de Agosto de 1893.—El Fiscal, *Fernando López Saúl.* 3-15

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de Causas.—D. Fernando López Saúl, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia, Fiscal de la misma.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Antonio Guillén, pardo, hijo de Incógnito y de Ramona, natural de Sagua, folio 17 de 1893, para que se presente en esta Fiscalía, en día y hora hábil de despacho, concediéndole para que lo verifique un plazo de sesenta días: transcurrido el cual, se le seguirán los perjuicios que correspondan por no haberse presentado para su ingreso en el servicio, que le ha correspondido en el llamamiento dispuesto en este Apostadero, en 28 de Junio último.

Ha ana, 12 de Agosto de 1893.—El Fiscal, *Fernando López Saúl.* 3-15

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de Causas.—D. Fernando López Saúl, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia, Fiscal de la misma.

Por el presente cito, llamo y emplazo á José Alejandro Blanco Rojo, hijo de Eusebio y de Felipa, natural de Mariel, folio 5 de 1893, para que se presente en esta Fiscalía, en día y hora hábil de despacho, concediéndole para que lo verifique un plazo de sesenta días; transcurrido el cual, se le seguirán los perjuicios que correspondan por no haberse presentado para su ingreso en el servicio, que le ha correspondido en el llamamiento dispuesto en este Apostadero, en 28 de Junio último.

Habana, 12 de Agosto de 1893.—El Fiscal, *Fernando López Saúl.* 3-15

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de Causas.—D. FERNANDO LÓPEZ SAÚL, Teniente de navío, Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de la provincia.

Por el presente y término de treinta días, cito, llamo y emplazo, para que comparezca en esta Fiscalía, en día y hora hábil, á José María Cousillas Varela, hijo de Ignacio y de Ramona, fólio 25 de 1889, del distrito de Malaloa, á fin de enterarle de una resolución; en la inteligencia que transcurrido dicho plazo sin verificarlo, se le irrogarán los perjuicios que marca la ley.

Habana, 9 de Agosto de 1893.—El Fiscal, *Fernando López Saúl.* 3-11

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de Causas.—D. Fernando López Saúl, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia y Fiscal de la misma.

Por el presente cit , llamo y emplazo á Manuel Duro Leijo, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Turce, provincia de la Coruña, folio 18 de 1893, para que se presente en esta Fiscalía, en día y hora de despacho, concediéndole para que lo verifique un plazo de sesenta días; transcurrido el cual, se le seguirán los perjuicios que correspondan por no haberse presentado para su ingreso en el servicio, que le ha correspondido en el llamamiento dispuesto en este Apostadero en 28 de Junio último.

Habana, 12 de Agosto de 1893.—El Fiscal, *Fernando López Saúl.* 3-16

Primer edicto.—D. MANUEL ANGULO Y LÓPEZ DE MENDOZA, Alférez de navío de la Armada y Fiscal de la sumaria que se instruye contra el marinero de segunda clase de la dotación del cañonero *Concha,* Mariano Colón Mariano, por delito de primera deserción.

Usando de las facultades que me conceden las Ordenanzas de la Armada, por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo al citado marinero, para que en el término de treinta días, á contar desde el de su publicación, se presente en esta Fiscalía, en el Arsenal de la Habana, á dar sus descargos en el concepto que de no verificarlo así, se seguirá la causa juzgándole en rebeldía.

Habana, 9 de Agosto de 1893.—El Fiscal, *Manuel de Angulo.* 3-15

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de Causas.—D. Fernando López Saúl, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia, Fiscal de la misma.

Por el presente cito, llamo y emplazo á José Alejandro Blanco Rojo, hijo de Eusebio y de Felipa, natural de Mariel, folio 5 de 1893, para que se presente en esta Fiscalía, en día y hora hábil de despacho, concediéndole para que lo verifique un plazo de sesenta días; transcurrido el cual, se le seguirán los perjuicios que correspondan por no haberse presentado para su ingreso en el servicio, que le ha correspondido en el llamamiento dispuesto en este Apostadero, en 28 de Junio último.

Habana, 12 de Agosto de 1893.—El Fiscal, *Fernando López Saúl.* 3-15

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de Causas.—D. FERNANDO LÓPEZ SAÚL, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia, Fiscal de la misma.

Por el presente cit , llamo y emplazo á Manuel Valdés y Pérez, natural de la Habana, hijo de Manuel y de Candelaria, fólio 11 de 1893, para que se presente en esta Fiscalía, en día y hora de despacho, concediéndole para que lo verifique un plazo de sesenta días; transcurrido el cual, se le seguirán los perjuicios que correspondan por no haberse presentado para su ingreso en el servicio, que le ha correspondido en el llamamiento dispuesto en este Apostadero en 28 de Junio último.

Habana, 12 de Agosto de 1893.—El Fiscal, *Fernando López Saúl.* 3-15

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de Causas.—D. Fernando López Saúl, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia, Fiscal de la misma.

Por el presente cito, llamo y emplazo á José Miguel Gómez, hijo de José Miguel y de Rita, natural de Alicante, folio 14 de 1895, para que se presente en esta Fiscalía, en día y hora hábil de despacho, concediéndole para que lo verifique un plazo de sesenta días: transcurrido el cual, se le seguirán los perjuicios que correspondan por no haberse presentado para su ingreso en el servicio, que le ha correspondido en el llamamiento dispuesto en este Apostadero, en 28 de Junio último.

Ha ana, 12 de Agosto de 1893.—El Fiscal, *Fernando López Saúl.* 3-15

SECCION MERCANTIL.

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN

Agto 26 Miguel Gallart: Barcelona y escalas.
„ 26 Tiverton: Amberes y escalas.
„ 27 Saratoga: Nueva York.
„ 28 Cataluña: Veracruz y escalas.
„ 29 México: Colón y escalas.
„ 30 City of Washington: Nueva York.
„ 31 Yumuri: Veracruz y escalas.
Sbre. 2 Thuringia: Hamburgo y escalas.
„ 3 Reina Mª Cristina: Santander.
„ 3 Pedro: Liverpool y escalas.
„ 3 Murciano: Liverpool y escalas.
„ 4 Manuela: Puerto Rico y escalas.
„ 4 Habana: Nueva-York.
„ 5 Alava: Veracruz y Tampico.
„ 11 Cataluña: Barcelona y escalas.
„ 13 Madrileño: Liverpool y escalas.

SALDRAN.

Agto 26 City of Alexandría: Nueva-York.
„ 27 Ciudad Condal: Veracruz y escalas.
„ 30 City of Washington: Veracruz y escalas.
„ 30 México: Nueva-York.
„ 30 Cataluña: Coruña y escalas.
„ 31 Saratoga: Nueva York.
„ 31 M. L. Villaverde: Puerto-Rico y escalas
Sbre. 2 Yumuri: Nueva-York.
„ 2 Thuringia: Veracruz y Tampico.
„ 6 Habana: Colón y escalas.
„ 10 Manuela: Puerto-Rico y escalas.

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Agto 30 Antinójenes Menéndez en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Júcaro, Tánas, Trinidad y Cienfuegos.
Sbre. 4 Manuela: de Santiago de Cuba y escalas.

SALDRAN.

Agto 25 San Juan, para Nuevitas, Gibara, Sagua de Tánamo, Baracoa, Guantánamo y Santiago de Cuba.
„ 27 Argonauta, en Batabanó, de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Júcaro, Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
„ 31 Manuel L. Villaverde: para Santiago de Cubas y escalas.
Sbre. 3 Antinógenes Menéndez, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Túnas, Júcaro, Santa Cruz, Manzanillo y Sgo. de Cuba.
„ 10 Manuela: para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.

JULIA.—Para Nuevitas directo todos los miércoles á la cinco de la tarde.

ADELA.—De la Habana para Sagua y Caibarien todos los viernes á las 6 de la tarde, y llegará á este puerto los miércoles.

TARTOX.—De la Habana para Bahía Honda, Río Blanco, San Cayetano y Malas Aguas, todos los sábados. á las 10 de la noche, regresando los miércoles.

PEDRO MURIAS.—De la Habana para Sagua y Caibarién todos los sábados á las 6 de la tarde, regresando de Caibarién y Sagua, llegará á este puerto los jueves.

ALAVA.—De la Habana los miércoles á las 6 de la tarde para Sagua y Caibarién, regresando los lunes.

PRAVIANO.—De la Habana para los Arroyos, La Fe y Guadiana, los sábados, regresando los lunes.

GUANIGUANICO.—De la Habana para los Arroyos, La Fe y Guadiana, los días 10, 20 y 30 á las 5 de la tarde.

GENERAL LERSUNDI.—De Batabanó para Punta de Cartas, Bailén y Cortés los jueves, regresando los lunes por la mañana á Batabanó.

NUEVO CUBANO.—De Batabanó los domingos primeros de cada mes para Nueva Gerona y Santa Fe retornando los miércoles.

MOVIMIENTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Día 24:

De Veracruz y escalas, en 5 días, vap. amer. City of Alexandría, cap. Hoffmann, trip. 65, tons. 1,966, con carga, á Hidalgo y Comp.

SALIDAS.

Día 24:

Para Nueva-York, vap. amer. Orizaba, cap. Mc Intosh.

Movimiento de pasajeros.

ENTRARON.

De BARCELONA, CADIZ y escalas, en el vapor correo esp. *Alfonso XII:*

Sres. D. José Rodríguez—Rafael Hont—José A. Milanes y señora—Catalina Mir—Elibato Giró—José Siegle—José Rabell—Francisco Carbonell—Luisa Carbonell—Teodoro Res—José Memis—Feliciano Gómez—Manuel Jiménez—Juan Barceló—Damián Carbonell y hermana—Vicente Arbona y 4 más de familia—Rafael Ducal—Luis Pérez—Jacinto Samper—Casimiro Ribot—Dolores López y 3 hijos—Juan Miró—Bernardo Morales—Jaime Casachs—Enrique Cerero—Dolores Martínez—Pedro Soriano—Patricio Carricarte, señora é hijo—Francisco Muñiz é hijo—José Gómez—Mercedes Hernández—Manuel Sobrino—Concepción Fernández—Victoriano Alvarez—Ulpiano Cenis é hijo—Juan J. Campa—Carmelo Martínez—Elisa Losada—Amalia Castro—Juana Méndez—María Gandulfo—Consuelo González—Ana B. González—Manuela R. Suárez—

HABANA.

VIERNES 25 DE AGOSTO DE 1893.

CORRESPONDENCIA.

Madrid, 8 de agosto de 1893.

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

Subió el Sr. Sagasta con su modesto y ya vetusto uniforme á la tribuna del Congreso y nos leyó el decreto suspendiendo las sesiones. La alegría fué general: todos estaban deseando partir. La legislatura que ha sido estéril en lo político, resultó fecunda en lo económico. Las sesiones finales fueron molestas, embrolladas y de una languidez mortal. Al hacer ahora el balance de lo que han ganado ó perdido las distintas parcialidades, pocos cambios hay que consignar.

Poco mas ó menos quedan en la misma situación en que se hallaban al inaugurarse las Cortes.

Los conservadores han fluctuado en una conducta algo equívoca amenazadora, unas veces hasta el punto de creerse que iba á sobrevenir un rompimiento completo con los liberales y conciliadora otras, si bien es cierto que sobreponiéndose, por fin, el patriotismo han acabado por coadyuvar á la aprobación de los presupuestos, base de la política del partido liberal en este periodo de su mando y norma del programa económico que está llamado á desarrollar y á cumplir. Es digno de notar que pagaron también su tributo al personalismo, vicio nacional, porque después de haber cedido á la conversión de la deuda, al empréstito y al impuesto del 5 por 100 sobre el amortizable y á otras mil cosas de bulto, hicieron hincapiera spueto á la supresión del Tribunal de Cuentas, oponiéndose á ella con un tesón inesperado y cuya única causa quizá estriba en el deseo de conservar en los destinos que actualmente desempeñan á varios funcionarios, veteranos en las filas del partido conservador.

Para la consolidación de éste, para su arraigo en la opinión pública y para la reconstitución necesaria á todos los partidos cuando acaban de pasar por las esferas del poder, la primera legislatura ha sido estéril para los conservadores. Viva como nunca sigue la disidencia que mermó sus fuerzas, y aun en la especie de *statu quo* en que se mantienen ortodoxos y silvelistas, antes se adivinan nuevas asperezas para el porvenir, que esperanzas de reconciliación. En lo tocante á las relaciones parlamentarias los conservadores de la antigua cepa no han reconocido al grupo silvelista ni aun el derecho de beligerancia. Parlamentariamente los han tratado con desdén absoluto, haciendo caso omiso de ellos de tal modo que mas de una vez ha surgido la amenaza de los disidentes dispuestos á recabar las preeminencias de toda minoría en el seno de la Cámara.

Por otra parte ningún movimiento de opinión han logrado á su favor los conservadores, siguiendo en el mismo estado en que se encontraban cuando abandonaron el Gobierno hace siete meses. Bien es verdad que tampoco los silvelistas han recabado mayores ventajas.

El partido liberal en esta primera etapa ha luchado con no pequeñas dificultades para el planteamiento inicial de su programa económico, y la aprobación de los presupuestos, logrado al fin con saludable energía, constituye una primer victoria cuya importancia está en relación con los obstáculos vencidos.

La mayoría, al abandonar los escaños durante las breves vacaciones estivales, los deja, compacta y unida. Puede decirse que aún no se ha extinguido la luna de miel de la disciplina y sigue obedeciendo dócilmente á la mano que la dirije. Es de observar que en la pasada legislatura ha tenido que dar repetidas veces testimonio de su obediencia y de su unión. Solo en la cuestión de los vinos, declarada libre por el mismo Gobierno, ha habido ciertas divergencias de criterio que no han creado ninguna dificultad seria, ni han sido motivo de relajación hasta ahora. Hay la esperanza fundada de que en la segunda legislatura siga encauzada la mayoría facilitando la obra del gobierno: no podría asegurarse la misma conformidad y armonía de relaciones si se tratara de profetizar los acontecimientos probables para la legislatura tercera. Mas gastado el partido y encargado el tiempo de suscitar las impaciencias de los que se creen preteridos, no es posible afirmar que siga para entonces la unión y la concordia en la mayoría parlamentaria. Por lo pronto la primer etapa está andada y no es fácil triunfo que en el recuento de las fuerzas no haya habido que lamentar deserción alguna.

La cuestión del retraimiento tiene divididos á los republicanos cuya unión, que ya en el fondo es aparente, había de ser de todos modos efímera. La divergencia de criterio en cuestión tan importante acelera más y más la desunión de los coalicionistas. La tenacidad de Pí disgusta á casi todos los diputados centralistas que desean volver al Parlamento. Los federales, acatando la voluntad de su jefe, excitan indirectamente con su actitud á Ruiz Zorrilla en el sentido de los movimientos revolucionarios.

Creo firmemente que el retraimiento de los republicanos peca de cándido. Cuando un acto de fuerza no sigue como consecuencia lógica á decisiones de tal especie, es axiomático en política que el retraimiento de un grupo ó de un partido lleva aparejada la pérdida de toda vida. El vacío se hace al rededor y la amenaza resulta inocente é inútil.

Los carlistas no han perdonado ocasión de presentar su fe de vida en el parlamento. Como resultado de su *gestión* solo puedo indicar en esta especie de balance, el haber impedido que sea Nocedal diputado y haber dado á conocer un orador joven y fogoso, animado á la controversia política por sus primeros triunfos parlamentarios: me refiero al Sr. Vázquez Mella.

Respecto al grupo en general, si algo digno de apuntarse hubiera, sería sin duda alguna, el hecho de ser los carlistas, hoy por hoy, los más *contaminados* por el parlamentarismo que tantas censuras les mereció y les sigue mereciendo.

En cuestiones de actualidad nunca se ha visto mayor falta de asuntos, así en la prensa como en las conversaciones: no ocurre nada, ni siquiera queda fuerza para inventar; porque hasta los rumores, fantasías y embelecos que se echan á volar para ver si interesan y sirven de argumento para polémicas y campañas de algún atractivo, se deshacen y mueren á las pocas horas sin que nadie los crea ni se tome el trabajo de discutirlos.

Ahora que con los calores y el afan de novedades, asoma en el horizonte alguna nube negra precursora de tumultos y motines, aun estos obedecen ó se inspiran en móviles más tangibles que esa vieja leyenda de los programas pomposos y de los grupos-panaceas. Los *meetings* de Cataluña y de Levante toman actitud de fieras contra el impuesto de los vinos; la Coruña y Vitoria vocean y se agitan para que no les quiten las capitanías generales; tales y cuales diputados se exasperan por la amenaza de que priven de juzgados á sus distritos; acá y acullá se revuelven por el daño que puede pararles á sus intereses, morales y materiales.

He hablado de orden público y ese ya es tema más serio y que más está sobre el tapete. Hay mucho combustible fácil de encenderse, pero se halla harto esparcido y los intereses que los mueven son opuestos é incompatibles entre sí.

Navarra, por ejemplo, donde el descontento es muy vivo defiende exensiones forales que por lo que tienen de privilegio, no pueden despertar simpatías en las otras provincias. León, Miranda y Córdoba se amotinarían si no se les cumpliera, la promesa de darles la Capitanía General. Pero Burgos, Vitoria, la Coruña y Sevilla, se alborotan si á costa suya, se les concede á aquellas otras la defendida capitalidad militar.

En lo relativo á los tratados de comercio ocurre lo mismo: todas las regiones vinícolas son libre-cambistas; y por el contrario proteccionistas, las que producen cereales ó viven de industrias fabriles. Entre los contribuyentes que ven con enojo y rabia á los tenedores de valores públicos, horros de pecho y de alcabala y estos apreciables y vírgenes rentistas que trinan á estas horas hasta contra el 5 por 100 impuesto á las amortizaciones, forma la más tímida y embrionaria de la tributación no cabe acomodo ni arreglo posible.

Lo que á unos place á los otros enfada y lo que á estos subleva á aquellos regocija y encanta.

Los únicos que pueden dar cierta unidad á las agitaciones porque todo lo funden en su odio común á lo establecido, son los republicanos y realmente se los ve cultivar la rebeldía por amor al arte. Siendo los más avanzados en las libertades civiles, lisonjean y adulan á cualquier militar que tenga sombras y lejos de aspirante á dictador. A pesar de su enemiga constante á lo tradicional, á la monarquía y á la religión, azuzan y vitorean á todo carlista desenfadado que se las jure al progreso y á la civilización modernos, con tal que haya en sus desplantes algo de sedicioso contra el que manda. Parecía natural que en las reformas proyectadas por el Sr. Maura para la Gran Antilla, cayeran ellos del lado de la libertad, pero lejos de eso las reformas no han tenido enemigos más tenaces que los republicanos y todo retrógrado que ha combatido al Sr. Maura ha encontrado un halago y un aplauso en las filas revolucionarias cuyo primer mandamiento consiste en destruir al prior sea el que quiera.

Por lo tanto, dada esa amplitud de criterio para la explotación del tumulto, no será difícil que empujen á la plaza ó al monte lo mismo á un grupo de matuteros que so pretexto de los consumos y apellidando república queman cuatro casetas del resguardo, que á algunas gavillas de trabucaires que den vivas al Pretendiente ó á los fueros, ó á dos docenas de anarquistas que corten los hilos telegráficos y levanten unos rails, siguiendo la antigua costumbre de demostrar de este modo su amor á la civilización y á los adelantos del siglo.

Pero si algo de esto es posible, tenemos la fortuna de que en cuantos trabajos se han hecho y se están haciendo en dicho sentido no han logrado en poco ni en mucho contaminar con el terrible germen de la indisciplina á los elementos del ejército. La vigilancia de los jefes, que ha sido inteligente é incansable, revela que reina en las guarniciones un espíritu ejemplar y que los hombres de espada están hartos de haber sido siempre explotados por los hombres que charlan, peroran, escriben y luego cobran hasta por los que pelean. El ejército se halla como pocas veces en la historia de España, y hallándose en disposiciones tales, puede confiarse en la salvación de la patria, á pesar de que la inmensa mayoría de los políticos hace lo posible y lo imposible en contrario.

Después de la clausura de las Cortes adviértese en Madrid la ausencia total de la gente opulenta y adinerada. Como dice un periódico republicano sólo quedamos en la villa famosa del Manzanares los proletarios.

Y aunque parezca mentira y con esto se destruya la leyenda del Madrid veraniego, circundado de un sol abrasador y flamígero y agobiado por la atmósfera caldeada y polvorienta que en estío flota sobre las llanuras de Castilla, es lo cierto que con el volar de los años y traída de las aguas, la temperatura madrileña se ha modificado hasta el punto de ser hoy la Corte de una ciudad exclusivamente primaveral y veraniega, donde con menos rigor dejan sentir su influencia los signos del Zodiaco que presiden estas épocas del año.

Aquí no hace calor más que unos cuantos días: las ardientes saetas del astro rey, quedan neutralizadas por las brisas frescas del accidentado Guadarrama, que con sus montañitas azules y sus nieves eternas limita por el norte los horizontes de la ciudad.

Sin embargo, la gente se va de Madrid huyendo del calor y estamos seguros de que á donde quiera que se dirija, lo ha de pasar mucho peor que entre los muros de la villa del dos de mayo.

Por de pronto tiene que sufrir el calvario de los trenes de recreo, lentos y perezosos como tortugas, formados con lo más inútil y lo más viejo del material ferroviario, y llenos, repletos y colmados por espíritu desmedido de lucro y de codicia.

Después, tiene que sufrir las molestias de las fondas, de las casas de huéspedes y de otros alojamientos de menor cuantía, viviendo en casa agena y acordándose de la propia cada vez que la prensa madrileña ó los telegramas de la local, dan cuenta de un robo, de un escalo ó de un incendio de importancia acaecido en los "madriles."

Si el veraneante pica más alto, tiene más ambición ó más dinero, ó tan solo el prurito de salir de España, va á las playas más renombradas de Francia y allí el quebranto de los cambios, lo exótico de las costumbres y hasta la diferencia de idiomas, hace pasar al asendereado viajero sustos y fatigas sin límite ni término, llegando al fin de la jornada con más pliegues en la bolsa que pañizuelo de desposada, que diría Quevedo, amén de los mismos alifafes y delencias que al dejar sus lares llevasen.

Un poeta famoso en nuescro parnaso contemporáneo, cuya muerte aún lloran las letras patrias, D. Miguel de los Santos Alvarez, decía que Madrid era un sitio encantador para verano. Se comprende—añadía—que la gente huya de la corte en invierno, donde los constipados, el dengue y las pulmonías, están en su propia casa y asaltan al confiado transeunte á la vuelta de cada esquina y á la salida de cada teatro. Campoamor con la especial filosofía que caracteriza sus escritos, dice también que se pasaría el verano en Madrid, sino fuera por que se va la gente y para estar solo ó mal acompañado, prefiere irse á su poética y risueña Asturias, á disfrutar de las brisas del Cantábrico y el sosiego deleitoso de aquellos campos bienhadados.

Así es que esta tradicional emigración veraniega de los madrileños es lo que hace inhabitable á Madrid porque trae aparejada la ausencia de diversiones y la falta completa de sitios donde pasar el tiempo.

En todas partes hay algo para solaz de la muchedumbre que en estos meses vaga más: aquí no hay nada. Los teatros buenos se cierran y se abren los peores: nos quedan tan solo los *corrales* más humildes, con los histriones más malos y las obras más pésimas. Como único lugar de esparcimiento tenemos los Jardines del Buen Retiro, donde va la gente á respirar el polvo que levantan las señoras con las colas de sus vestidos en la pista del paseo, y á oir unos cantantes ó *gritantes* que por poco dinero dan tortura á las sombras augustas de Bellini, de Donizzeti y de cuantos genios musicales dieron vida al drama lírico.

Quedan tan solo para regocijo del vecindario alegre y despreocupado, las verbenas. Hemos disfrutado ya la de la Magdalena, la de San Antonio, la de San Juan, la de Santiago y la de San Cayetano, nos queda la de San Lorenzo—ó como dice el vulgo, la de la parroquia de las Chinches— y algunas otras. Todo se reduce á puestos de buñuelos que llenan el espacio de una atmósfera nauseabunda de aceite frito, y unos organillos que están toda la noche marcando tangos, que desvelan al vecindario.

Y con tangos y buñuelos, limonadas y aguardiente festejamos lo mismo á la sublime penitente de Magdala, que al santo de las niñas, al Precursor que al aparecido de Clavijo ó al mártir de las persecuciones de Diocleciano.

Si aquí se organizara algo, si hubiera en la corte cómodos establecimientos de baños, ó termas regaladas con las aguas del Lozoya, y en nuestro hermoso parque del Retiro hubiese iluminaciones, y centros que disipasen el tédio abrumador de las veladas madrileñas, esta seria la ciudad por excelencia para la temporada madrileña y no perdería un ápice de la animación y alegría que le ha hecho famosa en todo el continente.

Pero por desgracia Madrid será por mucho tiempo la villa de los aguaduchos al aire libre, de las tertulias callejeras, de los teatros por horas, de las verbenas, y de los baños del Manzanares. El Madrid—que según la frase popular—se queda sin gente.

***

¡Dios ilumine la inteligencia de los veraneantes y ponga inspiración en sus corazones para que cuando regresen á la capital y á sus hogares traigan aprendido algo de las virtudes y laboriosidad del pueblo vasco, de la gente montañesa, de la gran familia galaica y de los nobles astures, cuyas comarcas van á visitar!

H.

ACTUALIDADES.

El Sr. Elices Montes intentó explicar en la edición de ayer tarde de *La Unión* su celeberrimo telegrama de Cayo Hueso.

Pero mejor le hubiera sido no meneallo; porque después de leidas sus explicaciones, hasta el mas obcecado de los lectores de *La Unión* debe de haberse convencido de que aquello fué, cuando menos, una imprudencia garrafal.

En mi telegrama, dice el Sr. Elices Montes, no decía: *llegó* hora emancipación colonias, como equivocadamente publicaron los periódicos madrileños, sino *llega* hora emancipación colonias.

Bueno, pues por mas que el Sr. Elices, salvada esa errata, se afirme y se ratifique en el contenido de su telegrama, á nosotros nos parece tan exacto con la errata como sin ella, porque el Sr. Llorente no dijo *llegó* ni *llega* hora emancipación, como puede atestiguar el redactor de *La Unión* que asistió á la inauguración del Círculo.

Por los demás, lejos de creer, como el Sr. Elices, que su explicación atenúa la frase, antes entendemos que la agrava, porque si *llegó* la hora de la emancipación de las colonias y esta no se realizó, podemos estar tranquilos; al paso que si *llega,* puede realizarse y eso ya es cosa de ponernos en cuidado.

"El DIARIO, dice *La Unión*, puede juzgar como le plazca la conducta del Sr. Elices, que en este caso ha obrado por su propia inspiración, como hombre político que, según su manera de ver estas cosas, creyó de su deber comunicar á nuestros celosos diputados en Madrid el hecho—á su juicio muy grave—de haberse pronunciado, por primera vez en Cuba, en una reunión de españoles probados, frases como las que resonaron en la inauguración del Círculo Reformista, sin que allí resonasen inmediatamente las protestas que después han surgido.

Y conste que en esta falta de protesta inmediata es—á nuestro juicio—donde existió la gravedad mayor, que el Sr. Elices entendió no debía quedar oculta."

Pues entonces no existió gravedad en ninguna parte, porque eso ya lo explicó de sobra nuestra Primera Autoridad cuando dijo en su telegrama al Gobierno:

"Por evitar incidente y creer que nadie daría á la cosa más valor que el de genialidades del Sr. Llorente, nadie le contradijo allí, pero en cuanto la prensa trató el asunto, el DIARIO DE LA MARINA desautorizó, censuró duramente y excomulgó á aquel."

Y entre la opinión del Sr. Elices, adversario político nuestro y la del Sr. General Arderíus, ni adversario ni amigo político de nadie, de creer es que las personas imparciales opten por la de este.

"Por lo demás, añade *La Unión*, no creemos que el DIARIO hace bien al barajar en este asunto el nombre, siempre respetable, del General Arderíus, á quien nuestro Director no ha mentado para nada."

No le ha mentado, pero le ha comprometido.

¿Puede decirse de nosotros lo mismo?

"....ni conviene mezclarle en estas controversias periodísticas, (al Sr. General Arderíus) con mayor razón por cuanto son muy distintos los deberes de un alto funcionario de los de un hombre público tan modesto como el Sr. Elices, y por consiguiente muy distintos pueden ser también los puntos de vista desde los cuales juzgue cada cual unos mismos sucesos."

¡Y tan distintos! Como que el señor Elices lo que se propone es desprestigiar al adversario político para salvar á su partido, mientras que el señor General Arderíus tiene que velar por algo más alto, y por eso decía con gran oportunidad en su telegrama:

"Si el suceso hubiese tenido trascendencia, en daño de la patria ó del respeto de la ley, yo, continuaba avanzado y constante de esos sagrados intereses, hubiera intervenido."

"Y como se trata, termina *La Unión*, de un asunto personalísimo de nuestro Director, no abusamos más de la paciencia de nuestros lectores extendiéndonos en otro género de consideraciones que celebraríamos mucho no vernos obligados á hacer."

Y como se trata de un acto personalísimo....

¿Qué quiere decir eso?

¿Que el Sr. Elices Montes no quiere hacer solidarios ni al periódico que dirige, ni al partido de que éste es órgano doctrinal, del telegrama de Cayo Hueso?

Perfectamente; pero ¿acaso pretende el Sr. Elices Montes que por ser el dichoso telegrama un acto personalísimo suyo no puede ni debe discutirse?

Si se tratase de un acto personal realizado en el seno de la familia tendría razón de ser esa pretensión; pero no, tratándose, como se trata, de un acto público, al cual se ha querido dar gran importancia política.

Y cuanto á que el colega celebraría mucho no verse obligado á hacer otro género de consideraciones, es esa una reticencia que sólo podemos contestar de esta suerte: haga el colega todas las consideraciones que le plazca, que aquí no nos duelen prendas.

PASAJEROS LLEGADOS.

En el vapor-correo nacional *Alfonso XII*, han llegado 125 pasajeros para esta ciudad y 25 de tránsito. Entre los primeros se cuentan el Teniente Coronel de Artillería D. Pedro Casaux, el Alférez de Navío D. Ramón Martínez y el Teniente de Infantería D. Juan Arjona.

EL SR. CARRICARTE.

Entre los pasajeros que han llegado ayer en el vapor *Alfonso XII*, se encuentra el Sr. D. Arturo Carricarte, Secretario de la Diputación Provincial de la Habana, que fué á Madrid, como saben nuestros lectores, en representación de varios Ayuntamientos de esta isla para gestionar en favor de sus intereses.

Dámosle la bienvenida al Sr. Carricarte por su feliz regreso.

LOS BILLETES DEL BANCO.

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.
Presente.

Muy señor nuestro:

Como en esta su casa, almacén importador de tejidos "La Casa Grande", nunca han sido rechazados los billetes de Banco, por todo su valor, el silencio en las actuales circunstancias podría dar lugar á creer lo contrario y sernos altamente perjudicial. Conste, pues, que los recibimos por todo su valor y sin limitación alguna.

Somos de usted attos. S. S. S.

Q. S. M. B.,

Inclán y García.

BANCO DEL COMERCIO.

Habana, 24 de agosto de 1893.

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

Muy señor mio y amigo: sin más objeto que el evitar se extravíe la opinión pública y el de calmar, en lo que sea posible, el justísimo disgusto de los depositantes del "Banco del Comercio," me permito rogar á Vd. la publicación de las siguientes notas que aclaran muchos puntos de interés:

En 1º de Julio último tenía el Banco, y así se publicó, en Caja.	$ 2.644.190 15
Y en Cartera.....	$ 2.885.939 91
Total....	$ 5.530.130 06
Para responder á obligaciones á la vista por.....	$ 5.296.290 91
Estaban ya pagadas las £ 40,000 del cupón de Junio, y en cuanto á los beneficios.....	$ 1.676.562 42
Menos los gastos ordinarios y extraordinarios.....	$ 1.009.114 97
Acusaba una utilidad de.....	$ 667.447 45

De cuya suma se había dispuesto:

$ 216.228	para comprar las £40.000 y
$ 280.000	para el dividendo reglamentario de 29 de Julio.
$ 496.228	quedando un sobrante de
$ 171.219 45	para amortización ó saneamiento.
$ 667.447 45	total igual á la utilidad.

Así las cosas, empezó la extracción de oro del modo y en las fechas que expresa la adjunta nota.

Coincidieron las extracciones con el pánico en los mercados americanos y comprendiendo que tras estos acontecimientos de carácter general había de venir la completa paralización en los azúcares que constituyen la garantía más importante de la Cartera del Banco del Comercio, se tomó la precaución de reforzar la Caja sacando un crédito de £ 100,000 que no bastó á los justos temores de la Sociedad á que el Banco pertenece, apelándose entonces al recurso ya usado de repignorar en el Banco Español, que en el año 1890 elevó ese auxilio á la suma de $2.034,017-50. En efecto dicho establecimiento facilitó la cantidad de $450,000 en oro; pero recrudecida la extracción en los días que van del mes, fué preciso solicitar nueva repignoración como así se hizo por $300,000 el día 17, reiterada el 18, en cuya fecha quedó resuelto citarse á Consejo extraordinario para la mañana del 19 sábado. Dicha Corporación acordó se repignorase al Banco del Comercio la mitad de lo solicitado, verificándose la entrega á las once del día, en billetes en cuya especie se pagó á los Sres. J. M. Borjes y Cª el mandato de $106,000 en oro, que dicha casa fué á cambiar inmediatamente por centenes al Español.

Mientras tanto y por medio de dicho Banco y de las Agencias de la Sociedad se arbitraban recursos en el exterior á fin de dar tiempo á que el mercado se pusiese en disposición de realizar la Cartera del Banco.

En cuanto á la bondad de ésta, queda demostrada con las siguientes cifras:

Operaciones de préstamos y descuentos, clasificadas en la "Memoria" hechos en 1891.....	$ 9.393,591 72
Idem idem en 1892....	11.967,740 14
Idem hasta el último Balance publicado, hechos del 1º de enero al 31 del julio de 1893.....	9.922,843 43
	$ 31.284,175 29

De cuyas treinta y un millones de pesos, sólo algunas cantidades relativamente de reducida importancia, de préstamos agrícolas, han quedado en situación de próroga para la próxima zafra, sin que ninguna hasta ahora pueda calificarse de incobrable.

Hoy, día de la fecha, de la situación ya conocida resulta que entre Cartera, Caja y $114,000 de almacenajes líquidos á percibir, hay $3.138,301 11 para responder á obligaciones á la vista (inclusos los $500,000 de Lóndres, de donde se han recibido telegramas muy satisfactorios) por $3.074,084-49, saneándose cuanto sea de difícil cobro, de momento, con los productos de los Ferrocarriles.

En concreto: que reducida la existencia metálica hasta sus límites, é imposibilitada la Cartera de moverse, por causas tan inesperadas como repentinas, tuvo que sobrevenir la suspensión, reduciéndose el perjuicio á cuestión de tregua.

Por último, preciso es consignar que en esta Sociedad no se piensa hoy en otra cosa que en abrir los pagos, antes de lo prometido por mas que el mercado se encuentre en el mismo estado anormal.

En momentos como los actuales, no es posible evitar comentarios hasta inverosímiles, y por eso he creido conveniente dar estas explicaciones, como dará cuantas en el terreno legal se le pidan á su atento amigo y s. s.

q. b. s. m.,

J. M. de Arrarte.

Sacas de oro del Banco del Comercio.

J. M. Borjes y Cª		H. Upmam y Cª	
Julio.. 1	$ 212.000-00		
,, ,,	212.000-00		
6 ,,	74.200-00		
7 ,,	79.500-00		
,, ,,	106.000-00		
8 ,,	212.000-00		
12 ,,	106.000-00		
13 ,,	174.900-00		
14 ,,	265.000-00		
20 ,,	159.000-00	Julio.. 20	$ 106.000-00
21 ,,	212.000-00		
22 ,,	53.000-00	22 ,,	212.000-00
,, ,,	90.100-00		
27 ,,	106.000-00	27 ,,	84.800-00
28 ,,	159.000-00		
29 ,,	53.000-00	29 ,,	159.000-00
,, ,,	159.000-00		
	$ 2.432.700-00		$ 561.800-00
Agosto 1	$ 159.000-00		
5 ,,	63.600-00		
9 ,,	106.000-00		
10 ,,	106.000-00	Agosto 3	$ 180.200-00
11 ,,	159.000-00	9 ,,	106.000-00
12 ,,	53.000-00	10 ,,	53.000-00
16 ,,	63.600-00	,, ,,	53.000-00
17 ,,	79.500-00	17 ,,	159.000-00
18 ,,	85.000-00	17 ,,	31.800-00
	$ 874.700-00		$ 583.000-00

RESUMEN.

	$ 2.432.700
,,	561.800
,,	583.000
,,	874.700
Total.....	$ 4.452.200

PARTIDO REFORMISTA.

Comité Ejecutivo Central.

Acordado por este Comité Central, la constitución de los comités locales del Partido Reformista de todos los términos municipales enclavados en la región de la Habana, se ha dispuesto hacer públicas las instrucciones que al efecto han sido convenidas, las cuales son las siguientes:

Primera: la constitución de los comités se hará en cada localidad en reunión de electores y afiliados de modo que puedan concurrir al acto cuantos simpaticen con el movimiento reformista.

Segunda: será condición previa indispensable para la referida reunión, la convocatoria á la misma, hecha pública en la localidad respectiva é inserta en el DIARIO DE LA MARINA, autorizada con la firma del Secrerario general que suscribe, á cuyo efecto deberá ser oportunamente remitida á este Comité Central, la expresada convocatoria.

Tercera: sólo podrán proceder á los trabajos de organización de comités las personas que hayan recibido este encargo de este Comité Central, siendo comisionadas al efecto en cada localidad.

Cuarta: Una vez constituido los comités, debe la comisión organizadora ó presidente electo de cada uno, remitir á este Comité Central, el acta original de constitución, la nota del personal elegido y constancia de haberse hecho la convocatoria en la localidad.

Quinta: Toda constitución de Comité en que resulten infringidas estas instrucciones ó en que no se hayan llenado estos requisitos, será declarada nula.

Sexta: Para las demás regiones regirán las disposiciones que dicten los Comités Ejecutivos regionales, á quienes compete la organización de los comités locales de la región respectiva, á tenor de las instrucciones que á las mismas han sido comunicadas.

Septima: Todos estos trabajos deben ser realizados con la mayor actividad y celo, á fin de que resulten completamente ultimados durante el curso del mes actual.

Habana agosto 7 de 4833.—El Secretario general,

EDUARDO DOLZ.

TÉRMINO MUNICIPAL DEL CANO.

Acordado que el día 27 del actual á las dos de la tarde tenga efecto la reunión de nuestros amigos de dicho término municipal, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos del expresado término que simpaticen con las reformas iniciadas por el Excmo. Sr. Ministro de Ministro de Ultramar, se sirvan concurrir el día y hora expresados al salón de la Sociedad de Instrucción y Recreo "La Concordia", situado en la calzada Real de Arroyo Arenas núm. 33. Al acto asistirá una Comisión del Comité Ejecutivo Central.

Por la Comisión,

E. Dolz.

Acordado que el día 3 del próximo septiembre, á las once del día, tenga efecto la reunión de nuestros amigos del término Municipal de La Salud, con el fin de Constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho Término que simpaticen con las reformas iniciadas por el Excmo. Sr. D. Antonio Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresados al salón Dorta.

Por la Comisión,

E. Dolz.

En Matanzas.

COMITÉ REFORMISTA DEL BARRIO DE LA IGLESIA.

He aquí los nombres de las personas que forman dicho Comité, cuya constitución se nos telegrafió ayer é insertamos en la edición de la tarde:

Presidentes Honorarios.

Excmo. Sr. D. Tiburcio Bea.
Sr. D. Damián Riera.

Presidente efectivo.

Sr. D. Francisco de la Torre.

Vicepresidentes.

Sr. D. Angel Portilla.
.. Alejandro Maruri.

Secretario.

Iltmo. Sr. D. Francisco R. Maribona.

Vicesecretario.

Sr. D. Ambrosio Escandón.

Tesorero.

Sr. D. Julián Roiz.

Vocales.

Sr. D. Juan Landeta.
Sr. Ldo. D. Dacio González.
.. D. Teodoro Cardenal.
Sr. Dr. D. José Mariano Crespo.
.. D. Manuel de Góngora.
Sr. D. Antonio García Bosch.
.. Francisco Samperio.
.. Demetrio Martínez.
.. Santiago Alegría.
.. Joaquín Losada.
.. Hilario Alonso.
.. Feliciano Alvarez.
.. Manuel Solís.
.. Víctor Cué.
.. Casimiro Venero.
.. Vicente Fernández.
.. Emilio Fernández.
.. Manuel A. Zapico.
.. Celestino Rodríguez.
.. Gabriel Marquet.
.. Bienvenido Caballol.
.. Bernardino de la Torre.
.. Angel Pérez.
.. José E. Márquez.
.. Antonio Casas.
.. Andrés Lamas.
.. Nicolás Serna.
.. Juan Rojo.
.. José García Rodríguez.
.. José Bango Redal.
.. José González.
.. Manuel Campa.

INDICES.

Resoluciones del Ministerio de Ultramar recibidas en el Gobierno General por el vapor-correo *Alfonso XII*:

GOBERNACION.

Aprobando los Estatutos para el régimen del Colegio de Abogados de Matanzas.

Aprobando algunos artículos del régimen interior de la Cámara de Comercio de esta capital.

Desestimando recurso de alzada interpuesto por D. Donato Campo, sobre inscripción de una marca para tabacos.

Que no procede por ahora la creación de la nueva escuela de Agricultura que solicita la Diputación de Matanzas.

Disponiendo el cambio de destinos entre D. Teótimo Lacalle y D. José Jiménez, Juez de Guane y Secretario del de San Juan de Puerto-Rico, respectivamente.

Nombrando á D. Ernesto Rodríguez, para una promotoría Fiscal en Cavite, Filipinas.

Id. á D. Sixto José Vasconcelo, para una de Antique, Filipinas.

Concediendo á D. José Gorgar un año de prórroga para terminar las obras del muelle de Guantánamo.

Nombrando á D. Celestino Pérez Martín, oficial 1º Jefe de Estación.

Dejando sin efecto el nombramiento de Sergio A. Gutiérrez, para telegrafista segundo.

Aprobando nombramiento de don Francisco Regules para el cargo anterior.

Id. de D. Manuel Hernández García, para telegrafista segundo.

Concediendo tres años de licencia al telegrafista supernumerario D. José Pujols.

Idem un año de idem al 2º D. Juan Mas.

Aprobando el acuerdo que negó á D. Agustín Goitizolo permiso para establecer una línea telefónica.

Concediendo á D. Segundo Alvarez el regium exequatur de Vicecónsul de Venezuela en esta plaza.

Concediendo autorización á D. Francisco González Osma, para traspasar la concesión de un ferrocarril de vía estrecha de Sagua la Grande á la Chinchila, á la Compañía de Sagua la Grande.

Nombrando escribano de actuaciones del Juzgado de 1ª Instancia de Bayamo á D. José Medina Maza.

HACIENDA.

Concediendo á Dª Matilde Colins pensión anual de 1406 pesetas.

Declarando cesante á D. Ramón Salgado, oficial 3º de la Subalterna de Sagua la Grande.

Trasladando á la plaza anterior á D. Juan Rodríguez Arias.

Declarando cesante á D. Juan Redinello, oficial 4º de la Sección Administrativa del Gobierno de Santiago de Cuba.

Aprobando anticipo de cesantía de D. Juan de Dios Amo, oficial 4º de la Aduana de la Habana.

Idem idem de D. Manuel Lorenzo Rubio, oficial 4º de la Aduana de la Habana.

Idem idem de D. Santiago Jimeno, oficial 4º de la Sección Central de Hacienda.

Idem anticipo de licencia á D. José Novo.

Confirmando nombramiento de oficial 5º del Gobierno de la Región Occidental á favor de D. Felipe Gómez.

Idem de D. Sergio de la Guardia para oficial 5º de la Sección Administrativa del Gobierno de la Región Occidental.

Declarando á D. Ramón Gonzalez Sanchez, con derecho á la pensión de 820 pesetas anuales.

Idem á Dª Pastora Marco, á la de 600 pesetas.

Idem á Dª Margarita Dueni, viuda de Barca, á la de 1875 pesetas.

Idem á las huérfanas de D. Nicasio Torrax, con derecho á suceder á su difunta madre Dª Dominga, en el goce de la pensión anual de 1250 pesetas.

Aclarando la Real Orden de 25 de agosto último, sobre recaudación de contribuciones en el sentido de que la notificación á domicilio se entienda ser un aviso.

NOTICIAS COMERCIALES.

Por la Secretaría del Círculo de Hacendados se nos comunica el siguiente telegrama del servicio particular del mismo:

Nueva York, 24 de agosto.

Mercado: firme.
Centrífugas, polarización 96, á 3½ cts. costo y flete.
Mercado de Londres, flojo.
Azúcar remolacha, 88 análisis, á 14|7¼.

Triste noticia.

Momentos antes de entrar en prensa el presente número, se nos comunica que ayer ha fallecido de manera inesperada el Sr. Vellido, socio de la importante casa comercial de Matanzas "Bea, Vellido y Compañía".

Acompañamos á la distinguida familia del finado en su sentimiento.

NOTICIAS JUDICIALES.

RENUNCIA ADMITIDA.

Ha sido admitida por el Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia de este territorio la renuncia que del cargo de Juez Municipal Suplente de Casiguas hizo D. José de Jesus del Pino.

RESOLUCION.

En los autos del juicio ejecutivo seguido en el Juzgado de primera instancia del Distrito de Guadalupe por D. Isidoro Alvarez y Fernández contra D. Natalio Ruiloba en cobro de pesos se dictó sentencia por el Juez en 5 de marzo del año actual declarando nula la ejecución despachada condenando en las costas al ejecutante y mandando, en su consecuencia alzar el embargo practicado dejando los bienes á disposición del ejecutado. Contra esta sentencia estableció apelación la representación de don Demetrio Martínez apoderado de D. Isidoro Alvarez, y sustanciada, se celebró vista pública suscitandose discordia y celebrándose nuevamente la vista el 22 del corriente, informando, por el apelante, el Ldo. D. Francisco de la Cerra y por el ejecutado, el Ldo. D. Rafael de Rojas.

La Sala de lo Civil ha confirmado la sentencia apelada con las costas de la segunda instancia de cargo de la parte apelante, aceptando los fundamentos de hecho y de derecho relacionados y consignados por el referido Juez.

SENTENCIAS.

La Sección 1ª ha dictado las siguientes:

Condenando al pardo Ambrosio Bolaños por el delito de rapto de la de igual clase Isabel Alvarez á la pena de un año ocho meses y veinte y un días de prisión correccional.

Condenando á D. Federico Fonts y Barrosa ádos meses y un día de arresto mayor, por lesiones.

Por la Sección Segunda se han dictado los siguientes fallos:

Condenando á D. José Rubira y Vélez á la pena de un año y un día de prisión correccional por lesiones graves á D. Bruno García Diaz.

Condenando al moreno Julián Calderón á dos años, once meses y once días de presidio correccional como autor de robo, en causa procedente del Juzgado de Marianao.

La Sección Extraordinaria ha condenado á D. Dámaso Fernández Sardiñas, por hurto á D. Bernardino Alfonso, á la pena de

la actitud de la antigua *Comuna* protestó contra toda participación del pueblo en la fiesta patriótica, impidiendo la iluminación legendaria de los Campos Elyseos, no faltaron ni los bailes en las plazas, ni el depósito de coronas en la de la Concordia á la estatua de Strasburgo, ni la revista militar en Longchamps, si bien tuvo la precaución de que la guardia republicana con algunos regimientos de cazadores y de caballería permaneciesen en el centro de la ciudad.

También se resolvió la crisis ministerial producida por la dimisión del Ministro de Hacienda Peytrol, el más avanzado de los Ministros, lográndolo Carnot, vuelto con este motivo á París desde las aguas de Marly, donde seguía su larga convalescencia, y el cual hizo esfuerzos poderosos para evitar una escisión del Gobierno en vísperas de las elecciones generales de la Francia.

El Ministro dimisionario accedió á los ruegos presidenciales, no sin obtener algunas concesiones para sus amigos de la extrema izquierda, como fueron la traslación del Prefecto de policía, Lozé, á la Plenipotenciaria de Francia en Bélgica sustituyéndole el Prefecto de Versalles, y cuya primer medida ha sido disponer que en los graves tumultos que exigen la represión por la fuerza, con falanjes de los guardias de O. P. sean precedidos siempre de comisarios que hagan repetidas intimaciones legales. La traslación de Lozé á la Legación de Bruselas ha acelerado el movimiento en las regiones diplomáticas, ascendiendo Boucée á la Embajada de Austria, y pasado Decrais á la de Inglaterra.

No han faltado tampoco en la última semana parlamentaria conflictos pequeños apropósito de ciertos artículos del presupuesto, entre el Senado y el cuerpo legislativo. Pero, al fin, el sábado, 22, el Presidente del Consejo, Dupuy, leyó el decreto presidencial cerrando la legislatura, después de lo cual el Presidente de la Cámara, Casimiro Perier, pronunció un discurso patriótico de despedida, saludado con el grito de *Viva la República* y *Viva la Francia*, y aludiendo á la lucha de Siam; este suceso inesperado ha contribuido á afirmar la situación del Gabinete; y á que reemplacen sentimientos de relativa unión patriótica á las luchas enconadas de los partidos en las asambleas legislativas de Francia.

Desde hace tiempo venía existiendo una cuestión entre el reino de Siam, en la Indochina y la república francesa protectora de la Cochinchina, del Estado de Anam, del de Camboje, y poseedora del Tonkino.

Los siameses habían ido ocupando una vasta zona de territorio, el Laos, á orillas del río Me-Kong, enlazándose con una provincia de la Birmania, que en días remotos Inglaterra había cedido al reino de Siam.

Los franceses habían reclamado más de una vez contra lo que consideraban una usurpación, pero en vano. En los últimos tiempos á esta causa de conflicto se habrían unido otras ofensas hechas al comercio y á súbditos franceses por las autoridades de Siam, sea que se agotase la paciencia de los gobernantes franceses, sea que Francia haya querido dar un golpe de efecto en las regiones de la Indochina para contrabalancear el fracaso de sus insistentes negociaciones con la Gran Bretaña encaminadas á lo no obtenida evacuación del Egipto, es lo cierto que su flotilla mandada por el almirante Haman recibió orden de forzar las defensas puestas por los siameses á lo largo de sus costas y presentarse en Bangkok capital y corte del Reino de Siam y ciudad de 300,000 habitantes. Siguióse una lucha en la cual los siamesas fueron vencidos, con pérdidas un tanto considerables, 500 hombres, y ocupada la costa y la barra que defendía la capital por los marinos franceses, almirante y enviado de Francia, Pavie, formularon un ultimatum *exigiendo en brevísimo* término la indemnización de dos millones para los comerciantes y súbditos franceses lastimados en sus intereses: la cesión de toda la orilla izquierda del Mekong ó sea el territorio de Laos, y la consigna de otra parte del pais en prenda de nuevas reclamaciones pecuniarias que se formularían más tarde.

El Gobierno de Siam, por influencia del Rey Maha Chula Lonkovn, muy deseoso de paz, accedió á una parte de estas reclamaciones, principalmente las pecuniarias, aun cuando reservando el examen de las indemnizaciones debidas y haciendo reservas en lo relativo á la parte del territorio que habiendo pertenecido un día á la Birmania, y no teniendo sobre ello derecho alguno ni los Annamitas ni los Tonkineses, bajo el protectorado de la Francia, había sido cedido por Inglaterra, protectora de Birmania al Reino de Siam, bajo su protección también. El Gobierno de Bangkok, dejaba adivinar como el deseo de que la parte litigiosa de las reclamaciones exajeradas de la República francesa, fuese sometida al arbitraje ó de Inglaterra ó de los Estados Unidos de América, y la Gran Bretaña parecía poco aceptable á los gobernantes de Francia.

Esta no se ha conformado con tales concesiones y mientras refuerza sus fuerzas navales en los mares de Siam, haciendo ir otras naves de su escuadra de la China y que salgan de Tolón y Marsella nuevos refuerzos, dando esto lugar á demostraciones patrióticas, ha declarado el bloqueo de las costas siamesas, dado orden á su representante que abandone mañana la Corte de Bangkok, refugiándose á bordo de uno de los buques de guerra, y poniendo los intereses franceses al amparo del ministro de Holanda en el Reino de Siam, en tanto que reune los elementos suficientes para continuar la guerra en aquellas regiones.

La cuestión no sobrepujaría la importancia de tantos otros conflictos en regiones lejanas, pero de escasa importancia, promovidos por Francia en los últimos tiempos y desde que se ha apoderado de su gobierno la fiebre colonizadora, si en Siam como en Madagascar y en Egipto no se chocasen los intereses franceses con las rivalidades británicas. Explica esto las reiteradas discusiones á que las noticias de Siam han dado lugar así en la Asamblea de los Lores, como en la Cámara de los Comunes de Inglaterra, donde, si bien con gran moderación, los ministros del gabinete Gladstone, como varios oradores de la oposición, aún admitiendo el fundamento de algunas de las reclamaciones de Francia, no han vacilado en declarar que la independencia y la integridad del Reino de Siam, constituían una cuestión importante para Inglaterra. El ministro de Negocios Extranjeros, Develle, en discursos aplaudidísimos que pronunció en el Cuerpo legislativo, antes de separarse éste y contestando á interpelaciones de Dreyfus y otros diputados, si bien mantuvo la integridad de las reclamaciones francesas, mostrando enérgica decisión para obtener fuesen satisfechas, pronunció frases encaminadas á tranquilizar los intereses británicos, sobre la independencia de los verdaderos estados de Siam. Frase ésta que encierra todo el problema de la cuestión, sosteniendo la Gran Bretaña que la región de Laos, un día perteneciente á la Birmania y cedida por ella á los soberanos de Siam, constituye, como hemos dicho, parte de los confines siameses, mientras viene reclamada por la República.

En Londres la parte más sensata de la prensa, acogió con benevolencia las declaraciones de Develle, y efecto de ellas fué darse orden á Lord Dufferín que volviese á su embajada de París, de donde se había retirado, sintiéndose herido por los debates parlamentarios y periodísticos á que dió causa la lectura de documentos falsos ingleses, hecha por Millevaye en el Cuerpo legislativo. Después los mismos que en París aplaudieron el regreso del Embajador de la Gran Bretaña, intentan demostrar que su presencia tiende á dificultar la actitud de Francia en Siam. No es sólo la Gran Bretaña la que toma pie en este litigio internacional, pues mientras de un lado los diarios franceses afirman que Rusia dará todo su apoyo moral á la República, habiendo enviado ya algunas naves á las costas siamesas, nos llega de Londres la noticia de una gran agitación en China, queriendo el Celeste Imperio intervenir también en favor del Reino de Siam. No lo haría declarando la guerra á Francia, ni interviniendo directamente en la contienda, sino enviando tropas de voluntarios á reforzar el ejército siamés. Por su parte el periodismo inglés dice que si se cediesen á la República todos los territorios que ésta exige, Inglaterra y Francia se verían frente á frente en aquellas vastas regiones del Asia, sin tener un estado intermedio, como la Birmania impidiera los choques tan frecuentes en dos imperios igualmente ambiciosos. Abrigo la esperanza de que el telégrafo les llevará la noticia de que cediendo Siam en las cuestiones financieras, y dandose á Francia los territorios que sus fuerzas ocupan ya, se encontraron términos de avenencia que impidan una lucha, pudiendo revestir caracteres grandemente internacionales. De otra suerte, aun cuando pudiera evitarse un conflicto entre París y Londres, es indudable que la cuestión de Siam arrojaría á Inglaterra en los brazos de la alianza de la Europa Central.

***

La agitación electoral es grandísima en el país, habiéndose presentado ya 1500 candidatos para los 575 distritos que cuenta la Francia. Republicanos de todos los matices, oportunistas, centro izquierdo, izquierda, radicales revisionistas, del color Goblet, fracción de Clemenceau, gubernativos que siguen la bandera de Constants y partidarios decisivos del actual Ministerio, llevaron mil nombres á las urnas, abandonando tan solo la lucha en algunos departamentos monárquicos de Bretaña y Normandía. Los antiguos orleanistas é imperialistas adheridos en la actualidad al régimen republicano se presentan en número de 200, sin que por ello deje de haber otros tantos candidatos monárquicos y 170 imperialistas. Los socialistas casi todos pertenecientes al partido obrero y cuyo programa reclama la supresión del Senado, el impuesto progresivo y abajo el Concordato, son en número de 150, esperando llevar, cuando menos, una tercera parte de éstos, á la futura Cámara francesa. Se prevee que algunos personajes políticos y muy especialmente Floquet y Ribot, difícilmente podrán salir victoriosos de las urnas, por causa de su desprestigio en los escándalos de Panamá. Cuando esta carta se publique, el telégrafo les habrá anticipado los primeros resultados de la lucha importantísima.

Al fin y tras dos meses de ensayos inútiles, las cámaras belgas han encontrado para la constitución de su Senado una fórmula de transacción, como la que triunfó respecto á la Cámara de diputados. El futuro Senado constará de 102 senadores, de los cuales 75 serán nombrados por los mismos electores que eligen á los diputados, si bien se exigirá á estos electores la edad de edad de treinta años, como á los elegidos que tengan ocho lustros y paguen 1500 francos de impuestos directos, en vez de los dos mil que constituían la cuota actual. Los otros 26 senadores serán electos por las diputaciones provinciales sin ningún otro requisito, considerándose suficientes las garantías que ofrecen los consejos de provincia.

Desde que con inmenso aplauso de la diputación irlandesa, Gladstone obtuvo por 31 votos de mayoría la aprobación de su inspirada enmienda, dando participación á los futuros 80 diputados irlandeses en todas las cuestiones interesantes del Reino Unido, el bill de Irlanda ha seguido una marcha felicísima, hasta el punto de estar aprobados ya todos sus artículos en segunda lectura. La tercera que es mas bien formularia que otra cosa, pasará con mayor rapidez, calculando el jefe del gobierno que estará terminado el proyecto de ley en la Cámara de los Comunes á mediados de agosto, para presentarse á la de los Lores.

Ya en efecto, el marqués de Salisbury acaba de expedir una circular á todos los Lores del partido conservador para adoptar sus medidas á fin de hallarse en Londres en primeros de septiembre; y naturalmente el Duque de Devonshire y Lord Cumberley, jefes de los unionistas han hecho lo propio, mientras los unionistas que tienen asiento en la Cámara alta, convocarán á todos sus partidarios. El sacrificio es grande para todos, pues que desde mediados de agosto, terminada lo que se llama la *season* en Londres, todo el patriciado inglés, como una gran mayoría de las clases medias británicas, se trasladan á sus castillos ó al extranjero. Inútil añadir que no existe la mas remota esperanza de que la Cámara de los Lores apruebe la medida votada por la de los Comunes; y entonces surgirá el capital, ó sea el llamamiento del país á nuevas elecciones para que la nación resuelva el conflicto entre los dos ramos del Parlamento, ó que la Corona se decida á llevar otros elementos liberales á la Cámara de los Lores.

Felicísimo Guillermo II de haber hecho triunfar, aunque por la sola mayoría de 16 sufragios, su proyecto militar en el Reichstag, y habiendo mostrado por ello inmensa gratitud al canciller Von Caprivi, ha emprendido sus excursiones navales hacia las costas escandinavas, desde donde á principios de agosto irá á Cowes en Inglaterra, para visitar en privado á la reina Victoria, sin asistir á las magníficas maniobras de las formidables fuerzas navales inglesas, que al propio tiempo de las de Francia é Italia, realizan vistosos simulacros en los mares de Irlanda y de la Gran Bretaña, como las demás en el estrecho del Canal de la Mancha y en al Mar Tirreno. Se había esperado en París que la escuadra rusa viniese á Tolón antes del término de los ejercicios navales franceses para pagar la visita de Cronstandt; pero la continuación del cólera en Tolón como en Marsella, extendiéndose igualmente á la frontera de los Pirineos, retardan ésta demostración de cordial amistad, aunque esté decidida siempre, á la par que la permanencia, durante el invierno de una flota moscovita en las aguas de Niza.

***

Las Cortes portuguesas más felices que las españolas, pues han podido sustraerse á los trabajos legislativos en esta estación del Sol León, cuando el termómetro señala en Lisboa y Madrid 38 y 40 grados, han aplazado sus sesiones hasta el 2 de Enero, pero no sin hacer antes la más vigorosa de las protestas contra las ideas de República y Unión Ibérica sustentadas en el banquete de los Diputados republicanos españoles y portugueses, reunidos en Badajoz. En la última sesión se leyó un telegrama del Ayuntamiento de San Pedro protestando contra la Federación Ibérica como ofensiva á la independencia de Portugal. Lobo de Avila sube á la tribuna y en una improvisación que casi unánime aplaude toda la Cámara, después de protestar de sus sentimientos cordiales hacia España, anatematiza á los malos portugueses que querían sacrificar la nacionalidad portuguesa. Luciano de Castro y Francisco Beiras jefes de la oposición progresista se asocian á los sentimientos expresados, y aludiendo á Portugal y á España, declaran que serían amigas siempre, saludando la unidad comercial, pero sin fundirse jamás. Jacinto Nimes, el solo republicano presente en la Cámara y que lo había estado también en el Congreso de Badajoz, defendió su presencia en él diciendo que había ido á concertar el mejor medio para combatir las dos monarquías, de igual manera que el Rey Don Carlos primeramente y ahora la Reina Pia, que acaba de volver de Madrid, habían estado en la Corte de España para combatir el desenvolvimiento republicano en la Península. Contestóle con la mayor vehemencia el Ministro del Reino Franco Castello Branco, quien puso en evidencia los trabajos republicanos internacionales, encaminados además á que desapareciese la independencia patria. El gobierno no consentiría jamás viniesen á Portugal españoles consagrados á una conspiración contra su independencia, como reprimiría las tentativas lusitanas en favor de la República. El joven diputado Alfarios pronunció una elocuentísima catilinaria contra los republicanos y unionistas internacionales que provocó el entusiasmo á toda la Cámara, y á las tribunas, confundiéndose los aplausos del público y de los diputados. En medio de un torrente de ideas patrióticas y frases de efecto, concluyó afirmando que el partido que quisiera realizar el Iberismo, fuese republicano ó monárquico, se atraería la animadversión de la patria, concluyendo su peroración con un entusiasta viva á la independencia nacional. El diputado patriota fué llevado en triunfo hasta su morada.

***

Hoy dejará á Constantinopla para regresar á Alejandría, donde le espera otro recibimiento entusiasta el Kedive de Egipto Abbas Hilmi Bajá, quien durante quince días ha sido objeto de los más espléndidos agasajos por parte del Sultán Abdul-Aamid. Necesitaría largo espacio que no me concede ya esta crónica, para hacer la de las fiestas dadas en Stambul, donde á parte del Soberano y Kalifa de los creyentes musulmanes, ha encontado el joven príncipe, de figura esbelta y simpática, y que acaba de cumplir sus 19 años, á su abuelo Ismail Bajá y á su tio Alim Bajá, quien sería hoy el Kedive del Egipto, si no se hubiese cambiado la ley de sucesión.

Juntamente con estos personajes había invadido la Corte turca una verdadera legión de personas notables del Cairo y de Alejandría, que quisieron formar como una escolta de honor al príncipe, quien en los pocos meses de su reinado ha sabido captarse gran popularidad, viendo el pueblo en él un defensor de su independencia contra el protectorado británico. Seguido de su Ministro de Negocios Extranjeros que pronto tendremos en París, donde ya se encuentra el hermano del Kedive, el príncipe Mohamed Bey, de Mouchtar Bajá, Ghazi y alto Comisario imperial en el Cairo y de los numerosos personajes que el Sultan en un yacht imperial había enviado á su encuentro en Alejandría, los Darnelos y el Bósforo, todo pasó en Constantinopla con la etiqueta musulmana, realzada esta vez por las excesivas bondades que el Sultán demostró á su augusto huésped. Cuando este se presentó en el palacio de Ildiz, sin que Abdul-Hamid le permitiese realizar en su presencia homenajes ceremoniosos que son no menos solemnes que los rendidos por los cristianos al Pontífice, el Príncipe con acento elevado y conmovido exclamó venía á saludar á su soberano como súbdito fiel y leal y al jefe de su religión, como creyente mahometano. El Sultán complacidísimo le estrecha en sus brazos y besándolo en las dos mejillas lo llama su hijo y lo invita á íntima conferencia, que duró una hora, seguida de espléndido almuerzo en los encantados jardines de Ildiz. Desde aquel día y aumentada á cada instante la grata impresión causada en todas las esferas turcas por Abbas Hilmi, se suceden los conciertos, las revistas de las tropas que presencian juntos Sultán y Califa al salir este de la Mezquita; la imposición de la más alta de las condecoraciones el Vichar Imtiaz, la investidura de Kedive, los banquetes, extendiéndolos el Soberano turco á todos los personajes notables de la comitiva Kedival y dando uno especial á los egipcios que del Cairo y Alejandría han venido á Constantinopla: entre estos los representantes de la prensa. Ismail Bajá, el príncipe Alim y el Gran Visir han dado fiestas también en obsequio del simpático huésped, quien ha visitado deleitándose en ello las mil bellezas de Bizancio, de las Islas de los Príncipes y del Bosforo. Festejos únicos que puede dar una corte musulmana como la de Stamboul donde las sultanas y princesas no podrian asistir á un baile del palacio, y donde desapareció por el fuego el hermoso teatro imperial erigido en los tiempos de Abdul Aziz, no sin que aquel incendio se atribuyera con mayor ó menor fundamento á celos de las sultanas contra las cantatrices y bailarinas europeas ó á influencias de los Ulemos defensores de la rigidez del Koran.

La noticia que circuló en los primeros dias de un proyecto de matrimonio entre el Kedive y la más linda hija del Sultán no se ha confirmado, sustituyendo á tal versión la probabilidad de un enlace con una prima suya hija de Mustafá Bajá hermano de Ismail. Tampoco han tomado cuerpo las versiones más graves de que la visita á Constantinopla tenia por objeto conseguir, de acuerdo con el Sultán, que este, á quien apoyarían Rusia y Francia, ejerciese una gran presión para la evacuación del territorio egipcio por las fuerzas británicas, cuyo alto comisario Lord Crover marchó del Cairo á Alemania el mismo dia de la salida del Kedive. Aunque sea este un desideratum comun á Abdul-Hamid y á Abbas Bajá, sabeu bien que su realización hoy es imposible. Además debe observarse en honor del tacto que en todas ocasiones muestra el actual soberano de Turquía que este en medio de los festejos dispensados á su huésped no ha consumado un solo acto, pudiendo herir las susceptibilidades de la Inglaterra; llevando su reserva hasta el extremo de que ni una sola vez ha paseado en público por Stamboul con su huésped, ni reunido en la mesa imperial á los representantes de las grandes potencias.

Con la visita á Constantinopla ha coincidido la presentación al parlamento francés del libro amarillo conteniendo todos los despachos cambiados especialmente entre Francia é Inglaterra desde 1885 para la evacuación del Egipto. Discutida en 1889 con éxito negativo aunque la Francia se empeñó en no ocupar la tierra de los Faraones una vez marchando el ejército inglés, las tentativas se reproducen en 1892 cuando sube al poder Gladstone, quien en la oposición se había mostrado un tanto favorable á los deseos de la República francesa. Lord Rosebery aun partiendo del carácter provisional de la ocupación y del deseo de que cesara da respuestas dilatorias que se acentúan cuando surgió la última crísis gobernamental en el Cairo, destituyendo el joven Kedive al Gran Visir Mustafá favorable á los ingleses. Francia exige explicaciones sobre el aumento del ejército de ocupación que aquellos sucesos provocan; pero Lord Rosebery dice haber sido exigidos por la responsabilidad que Inglaterra tiene contraida ante las grandes potencias de mantener la paz y el orden social en Egipto. Tal respuesta no ha parecido satisfactoria á nuestro gobierno quien en los últimos despachos insiste en la disminución al menos de las fuerzas británicas y en el aumento de las egipcias. Ya he dicho al principio de esta crónica que el problema egipciano tiene gran parte en la actitud enérgica tomada por [illegible] cia ante Siam.

Un antiguo diplomático.

SUCESOS.

POLICIA MUNICIPAL.

El guardia municipal número 46 condujo á la Celaduría de Tacón á un individuo blanco, porque al ser requerido por interrumpir la vía pública, le faltó de palabras y le amenazó con dar parte á su Jefe.

DETENIDOS.

Por fuerza de la Guardia Civil del puesto de los Quemados de Marianao, fueron detenidos tres individuos blancos, que conducían siete caballos sin la correspondiente reseña.

GACETILLA.

LOS TEATROS.—*El Crimen de la Calle de Laganitos* es un sainete, arreglado á la escena por Pina Domínguez, que tiene buenas situaciones cómicas y hace reir por sus chistes y salidas de pie de banco. La compañía de Valero, que estrenó esa obra en Payret, anteanoche, obtuvo en su desempeño muchos aplausos merecidos, que correspondieron al citado Valero y la Sra. Vallés (la portera Claudia) y á los señores Jordán y Armengod. La señorita López se portó bien en su sencillo papel de la recién casa de Emilia.

A continuación la *cuerda* aragonesa Pignatelli (la mejor Estudiantina que ha venido á la Habana) tocó de una manera magistral varios trozos de "Cádiz", el "Anillo de Hierro" y "Les Cloches de Corneville", logrando ruidosa ovación, especialmente en la última pieza, que tuvo que repetir á instancias del auditorio. La opinión emitida en estas columnas por nuestro colaborador musical, el Sr. Ramírez, acerca de ese núcleo de artistas, se vió confirmada en todas sus partes.

En Albisu, ante una concurrencia extraordinaria, se volvió á representar la afortunada zarzuela, en 3 actos, *La Vuelta al Mundo* y el público tornó á recrearse con las bonitas decoraciones que se exhiben en ese "viaje inverosímil", los bailes españoles y exóticos, y los vistosos trajes que acreditan la tijera de Nestora González. La señora Alemany en *Melchora* y la señorita Ibáñez en *Orí*, así como los señores Villarreal, Bachiller, Lima, Carreras y Manuel Areu, dieron realce á la zarzuela, en los pasajes más culminantes. A Castro le recomendamos que saque un traje más propio y un bigote de "perro bull-dog" ó sea de policía machucho en el oficio. También le recomendamos que ponga cara *feroche* y que se mueva como una ardilla, de lo contrario no resulta el tipo. Esta noche, viernes, por cuarta vez se ofrece la dichosa *Vuelta al Mundo*, cuyo argumento está tomado de una novela de Julio Verne.

En el cuartel *media vuelta,*
Vueltas en la noria el mulo,
En el mapa *Vuelta-Abajo*
Y en Albisu *Vuelta al Mundo.*

ECOS DE LA LISA.—Para las carreras del domingo 3 de septiembre está inscrito el *Niño*, que varias veces ha vencido á *Fandango*, á *Rocinante* y á la *Golondrina* de Cabielles; y se suena que de Cienfuegos ha de venir un potro para disputar á *Black Warrior* la palma que nadie hasta ahora ha podido arrebatarle.

NOTAS.—D. Leopoldo Perera nos comunica, en atenta circular, que acaba de abrir un establecimiento de librería, papelería, efectos de escritorio y depósito de cigarros, titulado "La Propaganda", en Unión de Reyes, calle de la Unión número 36. Le deseamos toda suerte de prosperidades.

—El "Circo Centro-Americano", establecido en la plaza de Armas de Guanabacoa, bajo la dirección de D. Manuel Pubillones, anuncia para hoy, viernes, un variado espectáculo gimnástico-ecuestre y de variedades, á beneficio de los obreros emigrantes de Cayo-Hueso. Los palcos sin entradas valen $2 y las lunetas sin id. $0-40 centavos. Es de esperarse que una concurrencia numerosa secunde los nobles propósitos del referido Empresario.

CHISPAS.—(Por M. del Palacio.)

Llevo ya dos días
de quietud y calma,
y dentro de cinco
será un semana.
Ni el calor me aflige,
ni el deber me cansa,
ni me piden versos,
ni prosa, ni plata.
Sus brisas serenas
me da la montaña,
el mar sus efluvios,
el campo sus galas,
y de amiga sombra,
tendido á la larga,
pienso en lo que piensa
quien no piensa nada.
¿Buscais el secreto
de tal bienandanza?
Pues es muy sencillo:
¡que no estoy en casa!

RECUERDO POSTAL.— Nuestro amigo D. Máximo Stein, socio de la excelente sastrería situada en la "Casa Blanca," de la calle de Aguiar, se ha servido enviarnos una tarjeta desde el Pabellón del Centro de la Gran Exposición de Chicago, en la que saluda á sus amigos del DIARIO, y de paso les comunica que á fines de agosto se embarca para París y Londres, con objeto de adquirir los mejores tejidos que allí se fabrican y enviarlos á su citado establecimiento. Buen viaje al cortés hijo de la lejana Hungría.

CÍRCULO HABANERO. — No olviden los numerosos socios de este instituto, que en la noche de hoy, viernes 25, se celebra el anunciado baile, dispuesto por la Directiva como función reglamentaria del presente mes.

La fiesta quedará magnífica, á juzgar por los preparativos que se hacen. Valenzuela estrenará nuevos danzones. Se repartirán elegantes *bouqueis* á las señoritas. Los *carnets* son muy bonitos. El adorno del salón demuestra la buena dirección que tiene el *Círculo*, y la cantina estará muy bien servida. Al baile, aficionados.

QUINTO AÑO.—Actualmente se recogen los datos para el "Directorio Mercantil" de los señores Zayas y Quintero, que tanto éxito obtiene, especialmente entre el comercio y el foro, y cuyo próximo ejemplar superará á los cuatro que se han dado á luz hasta la fecha, por la exactitud de los domicilios y señas, y la riqueza de su parte administrativa, municipal y estadística. Muchas operaciones se simplifican en las casas donde se tiene á la mano un buen *Directorio*.

EL CÉLEBRE PLEITO DEL GALLO.—IV.—Me manda la ley también—que explane el hecho. Lo hice.—Y así á la ley satisfice—cual lo hace un hombre de bien.—Ahora, pues, pregunto ¿quién —puede tratar de viciosa—mi demanda, si no hay cosa—más explanada que el hecho—de Puentes, en quien sospecho—una intención maliciosa?

Si, atendiendo á la equidad,—pedí se diese traslado,—y vos, Señor, lo habeis dado,—no es ésto informalidad.—Averiguar la verdad—del modo menos gravoso—á la parte, un juez juicioso—debe hacer de equidad lleno,—sin que deje de ser bueno,—ni de su deber celoso.

A mi defensor provoca—Puentes, cuando lo ha tratado—como incógnito letrado;—pero á vos, Señor, os toca—destruir excepción tan loca,—porque sus títulos viejos,—que pasan de puro añejos,—os dejan bien convencido—que es letrado recibido—en nuestros Reales Consejos.

El papel (esta es graciosa—excepción muy peregrina)—lo tacha por de oficina.—Y él ¿dónde escribe? ¡Gran cosa!—¡Es su obra maravillosa!—En un papel que ha sellado—con un sello suplantado,—y el número manuscrito,—Este es un nuevo delito,—este es un [illegible] atentado.

[illegible] ndo en vuestros— [illegible] una vez, tribunales se habrá usado—[illegible] papel sellado?—Nunca, Señor. Los maestros—en nuestras leyes más diestros—(esta idea me complace),—jamás vieron que se usase—llamar vicioso un papel—porque no se viese en él—sello de ninguna clase.

Esta cavilosidad—está del todo destruida—con mi razón que es sabida,—de toda notoriedad.—Y pues que de falsedad—el crimen cometió Puentes, —las penas correspondientes—le caigan, como es de uso,—y de ley, porque le acuso—en las formas convenientes.

PARTICULARIDADES.—Los periódicos ingleses citan una particularidad curiosa del general Roberts, cuyo nombre ha sonado mucho con motivo de los temores de conflicto entre Inglaterra y Francia en Siam, y que fué el vencedor de la campaña en el Afghanistan hace años.

El famoso general inglés tiene un horror invencible á los gatos y se descompone de una manera terrible en cuanto ve uno.

Su horror es tan instintivo que sin necesidad de verle sabe cuándo hay un gato en la habitación donde se encuentra ó á poca distancia suya.

Otra particularidad más curiosa todavía:

El czarewitch y el duque de York, el hijo mayor del príncipe de Gales, que acaba de casarse, son tan parecidos que suelen confundirlos al uno con el otro, personas acostumbradas á verlos poco menos que á diario.

El primero reinará en Rusia y el segundo en Inglaterra, si la muerte no se interpone, y será caso extraordinario ver sentados sobre los tronos de dos grandes naciones rivales, á dos saberanos que se parecen físicamente de una manera tan extraordinaria.

Tercera particularidad..... nada curiosa.

La princesa May, la que casó hace poco con el duque de York, no puede rivalizar, ni mucho menos, con aquella beldad á quien Víctor Hugo dedicó sobre pie forzado (era cuestión de pie) los conocidos versos que dicen:

Si Puck, le nain qu'on voit en songe,
Osait jamais mettre son pied
Dans le soulier où ton pied blanc plonge,
Il en serait estropié.

Por una indiscreción de su zapatero, quien la pagará cara, se ha sabido que la princesa tiene un pie enorme, aún para Inglaterra.

¡AH, PILLOS!—Dos mendigos se encuentran en la puerta de una iglesia.

—¿Ya no haces de ciego, Honorato?

—No, chico, tiene grandes inconvenientes. Te dan monedas falsas, y tú no puedes hacer que te las cambien.

¡OH! EL CALOR!

El calor no se siente con un vestido de PONGIS CHINÉ, de los que se acaban de recibir en

LOS ESTADOS-UNIDOS

Nada hay tan fresco ni tan elegante.
C 1376 R -25A

Contra la bronquitis crónica, catarros pulmonares y el asma, se emplea con éxito seguro la CREOSOTA NÉRIS. Este remedio en gránulos es también muy eficaz contra la escrófula y contra la tisis poco avanzada.

Depósito en París: 28, rue Bergère.
En la Habana: JOSE SARRA.

Leemos en el *Tratado de Terapéutica* del profesor Trousseau que en el tratamiento de las ciáticas, que no provienen de un accidente ó de una enfermedad constitucional, se obtiene casi invariablemente un alivio considerable y, con la mayor frecuencia la curación por medio de las *Perlas de esencia de trementina del Dr. Clertan.*

Considerable es el número de jóvenes que arrebata la tisis y es interesante para las madres saber que el *Vino* y el *Jarabe de Dusart* al lactofosfato de cal, tan conocido por sus efectos benéficos en el linfatismo y la raquitis, son muy eficaces para secundar la cicatrización de las cavernas pulmonares.

Los vinos generosos, los licores que, de ordinario, se cree ayudan á la digestión, la paralizan por el contrario; la sensación de bienestar que, al parecer, producen, se debe á la excitación pasajera del cerebro por el alcohol que contienen. Lo mismo sucede con la pepsina; su acción digestiva se paraliza con el vino ó el alcohol que contienen los elixires y esto ha sido objeto de discusión en la Academia de Medicina. Conviene, pues, emplear en todos los casos de mala digestión, las *Perlas de pepsina dialisada* de Chapoteaut, que obran con rapidez y son cinco veces más activas que la pepsina del comercio.

Sección de interés personal

MI EMPEÑO.

ANGELES N. 9.

BRILLANTES, plata, oro viejo y prendas usadas. Se compran en todas cantidades, pagando los mejores precios de plaza.

NICOLAS BLANCO.

Realización permanente de RELOJES de oro y plata y joyería fina guarnecida con brillantes. Precios sin competencia.

ANGELES NUMERO 9.

N. BLANCO.
C 1394 P alt 4-20

MATADERO DE GANADO MAYOR.

RESUMEN DE GANADO MENOR.

	Mataron.	Carne.	Pesaron.	Kilos.	Sobrante.	Precios.		Mataron.	Kilos.	Sobrante.	Precios.
Cerdos.....	15	70	86	2213	509	PLATA. Cerros 140 á 144 libras. Manteca 55 ct. k. Carne 55 id. id. Cerrito, 28 id. Carne. 50 id. id.	Corderos y corderitas.....	175			ORO. Masa limpia. ORO 40 cts. k.
Bueyes.....	27	37	635				Bueyes y vacas.....	27			6 22 Filete..... 65 "
Terneras y novillos.....	70						Terneras y novillos.....	70			1a 20 Mesa limpia..... 55 "
	272							272			2a 18 Filete..... 55 "
											Carne con hueso..... 25 "
											2a 16 Mesa limpia..... 35 "
											26 & 28 Carne con hueso..... 25 "
											cts. kilo. Carne sin hueso..... 35 "

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 25 DE AGOSTO.

El Circular está en la Merced.

San Luís, rey de Francia, y santos Ginés de Arlés, Ponciano y Geruncio, mártires, y santa Patricia, virgen.

San Luís, rey de Francia, en París, célebre por la santidad de su vida, el cual espiró tranquilamente el día 25 de agosto del año 1270, siendo de 55 años de edad. La multitud de milagros que obró Dios por la intercesión del santo, movió tres años después al papa Gregorio X, á mandar se recibiesen jurídicas informaciones, las que se hallaron mucho más amplias de lo que era menester; mas por la corta duración de los nueve pontificados siguientes se suspendió por 17 años su canonización, que terminó finalmente Bonifacio VIII, con increible solemnidad y magnificencia.

FIESTAS EL JUEVES.

Misas Solemnes.—En la Catedral la de Tercia á las ocho, y en las demás iglesias las de costumbre.

Corte de María.—Día 24.—Corresponde visitará Ntra. Sra. de Belén en su Iglesia.

JHS.

IGLESIA DE BELEN.

El domingo próximo 27 del corriente, la Archicofradía del Purísimo Corazón de María celebrará su fiesta titular.

El sábado 26, despues de la misa de la novena, se tendrá la Junta general previa de costumbre; la comunión general se hará junto con la del Apostolado de la Oración, como cuarto domingo, á las siete; á las ocho y cuarto la misa solemne que cantará el Ilmo. Sr. Provisor D. Ramón Picavea, ejecutándose á toda orquesta la misa del maestro Capiero; hará el panegírico el R. P. Valentín Salinero de la Compañía de Jesús. A. M. D. G. 10228 4-23

FIESTA SOLEMNE

á la Trasverberación de Nrra. Madre Sta. Teresa de Jesús en la iglesia Eliane Neri.

De San [illegible] desde las dos de la tarde de este día hasta porque el día [illegible] siguiente, pueden los fieles asociados á la *Hermandad* [illegible] *siana Universal* y *las Hijas de María Inmaculada* y *Santa Teresa de Jesús* ganar tantas indulgencias plenarias, cuantas veces visite la iglesia en la misma forma y con los mismos piadosos fines que se hace en el día del *Jubileo de la Porciúncula*. Los demás fieles pueden ganar el día de mañana una indulgencia plenaria, confesando, comulgando y visitando la iglesia con los fines acostumbrados.

El domingo 27, día de la solemnidad, á las siete, habrá misa de comunión general y á las ocho y media la solemne con sermón. Por la noche los ejercicios de costumbre. 10306 3-25

COMUNICADOS.

CURACIONES MARAVILLOSAS.

ciertas y positivas de asma ó ahogo, bronquitis, catarros, males de estómago, hinchazón de las piernas, raquitismo, etc., con

El Renovador de A. Gómez.

El verdadero y puro, que acabará con todos los falsos; el que cura con hechos y de verdad, no con bombo ni certificaciones médicas; el que tanto se recomienda de enfermo á enfermo; el que tanto envidia levantó, que hace hablar solos á algunos tontos y farsantes, soñando con el secreto del RENOVADOR A. GOMEZ y ofreciendo *mejores remedios*.

Se prepara en la botica EL SANTO ANGEL, Aguacate número 7, donde se halla de dependiente el Sr. A. Gómez, ó sea D. Antonio Díaz Gómez.

Se dan á probar gratis, cuatro cucharadas, lo bastante para convencerse de su incomparable virtud curativa. El acceso más fuerte de ahogo, termina al cuarto de hora.

¡Oiu, público! Aquí no hay bombo, ni se da gato por liebre. 19289 alt 3-25

DR. L. FRAU.

Depositario en esta Isla de los medicamentos dosimétricos de Chanteaud y Buggraevro.

Especialidad en la espermatorrea, impotencia, esterilidad, afecciones nerviosas y estomacales.

De doce á dos y de seis á siete tarde.

San Miguel número 89.

9697 alt 13-10 A

Padeciendo de una enfermedad de las vías urinarias que me hacía llevar una vida desesperada por los sufrimientos físicos que me agobiaban, acudí al Dr. Gálvez Guillem, que en brevísimo tiempo me curó radicalmente, pudiendo desde entonces dedicarme enteramente á mi trabajo. Recomiendo á los que se encuentren en el caso que yo me ví, consulten á dicho doctor y de seguro que obtendrán la salud perdida.

Lealtad 171.—Angel de la Torre.
C 1364 alt 7-13

ASOCIACION

DE

Dependientes del Comercio de la Hab

GRAN TESORO

para hacendados y labradores en Cuba

El agricultor, horticultor y jardinero cubano, contiene el catálogo práctico y científico de todas las plantas para obtener grandes cosechas y cuanto debe saber el labrador y hacendado en Cuba para sacar de la tierra grandes tesoros, crías de aves, industria pecuaria, etc. Además la guía práctica para curar todas las enfermedades, modo de preparar la medicina, formación de un botiquín, con la propiedad curativa de las plantas y frutas cubanas. 5 ts. con láminas por solo $2 plata. Salud 23 y Neptuno 124, librerías.
C 1406 4-24

Ley electoral para Diputados provinciales,

para las próximas elecciones que deben verificarse en los días 9, 10, 11 y 12 de Septiembre.
Librería.—Ricla nº 64.
10235 4-23

8,000 libros

se realizan á escojer á una y dos pesetas oro el tomo. Pídase el nuevo catálogo que se dará grátis. Neptuno n. 124, librería. 10176 4-23

ARTES Y OFICIOS.

EN OBISPO 30, EL SR. BAEZA SE HACE cargo de presentar grátis las planillas del Ayuntamiento siempre que se haga también de la instalación de cañerías de agua al precio de 50 cts. oro la vara. También se hace cargo de pinturas, reedificación de casas, carpintería y albañilería.
10227 4-25

AVISO. EN CUBA 76, ALTOS, SE OFRECE un joven para hacer instalaciones, bien sean de luz eléctrica ó telefónica, le es indiferente hacerlas en el campo ó en la población: también restaura dinamos. 10283 4-24

MODISTA.—Dragones 40, bajos.—Se hacen trajes de seda á $3 y olán á $2. Corta y entalla y adorna sombreros á 50 cts. Se venden moldes. Se vende un bonito escaparate y tocador, unas vidrieras propias para tienda, con sus rondanas y mostrador, se dá barato. Dragones 40, entre Aguila y Galiano.
10225 4-23

FABRICA DE BARRETS PER HOMES Y BAILETS.

SOMBREROS.—Los hay de todas clases, colores y formas. Se han reducido los precios, que no es posible la competencia. Probadlo, y veráis la verdad. Baudella.
Amistad 49, Habana.—El Palacio.
10059 15-20A

Gran Fábrica de Bragueros.
A. MARTINEZ.
38 RICLA 38
HABANA.
Usense los bragueros de Martinez y se obtendrá un resultado satisfactorio.
SURTIDO DE MULETAS.
9141 alt 10-30JL

LA ECONOMICA.
Galiano n. 62. Teléfono 1,636.
CONVENIENCIA PUBLICA.

Este establecimiento de ropa hecha para señoras y niñas, recientemente abierto al público, ha tenido la aceptación que era de esperarse, pues todas las confecciones ofrecen garantía por su buen corte y esmero en las costuras, como lo tiene acreditado al sin número de señoras que se han surtido, convenciéndose que es la única casa que vende ropa hecha como si fuera de encargo á precios reducidos.

TODO EN PLATA.

Matinées algodón, 40 cts.	Matinées, bordados, á $1
Sayas id. 40 id.	Idem, con encajes, á $1
Camisones id. 40 id.	Id. de lulo superior, á $2
Delantales para manejadoras 50 cts.	Sayas con tiras bordadas, á $1.
Vestidos y batas para niños, de 30 cts. á $2.	Vestidos y batas para señora, de 1 á $3.

Y otros muchos artículos y efectos de canastilla á precios muy económicos; además se hace por medida, todo lo que se desee concerniente al ramo, con muy poca diferencia en su precio.
Galiano 62, casi esquina á Neptuno.
10084 alt 4d-2ª 2a-21

NUEVA FABRICA ESPECIAL DE BRAGUEROS PATENTE GIRALT
36, O'REILLY 36,
ENTRE CUBA Y AGUIAR.
C 1308 alt 13-2 A

J. COLOM.
FUNDIDOR DE METALES.
Fundición especial para bronces de maquinaria y toda clase de piezas de bronce, cobre ú otras ligas. Príncipe Alfonso 212. 9803 16-15a

GRAN FABRICA ESPECIAL DE BRAGUEROS,

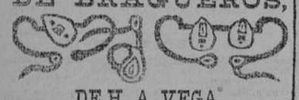

DE H. A. VEGA.
Especialista en aparatos inguinales.
La curación de las hernias se consigue con la aplicación de los aparatos sistema BARO, la casa más antigua que tiene todos los adelantos conocidos.
OBISPO 31 ½.
C 1360 alt 12-13 Ag

SOLICITUDES.

DOÑA MICAELA DE VÁRONA, QUE VIVE en Galiano 77, desea saber el paradero de su hija Nicolasa de Varona que hace tiempo no tiene noticias de ella: se suplica á la persona que lo sepa se dirija á Galiano 77, donde se agradecerá.
10298 4-25

DESEA COLOCARSE UNA BUENA COCINERA peninsular, aseada y formal en casa de corta familia y de orden ó bien de criada de mano prefiriendo lo primero: tiene quien responda por su conducta: impondrán calle del Morro 5.
10335 4-25

DESEA COLOCARSE UNA BUENA COCINERA peninsular, aseada y de toda confianza en una casa particular que sea de respeto, en la Habana: tiene personas que la garanticen: impondrán calle de la Habana 99. 10332 4-25

UNA MUJER DE CIERTA EDAD BLANCA ó de color para ayudar á los quehaceres de la casa, se solicita en O'Reilly número 93.
10376 4-25

UN ASIATICO BUEN COCINERO MUY aseado y formal, desea colocarse en casa particular ó establecimiento: impondrán calle de la Lealtad 123, cuarto número 15. 10321

PROFESOR INTERNO. SE SOLICITA UNO para el cargo de clases primarias; ha de tener práctica y saber desempeñar satisfactoriamente el cargo que se le confíe. Informarán Galiano 98 altos.
10309 4-25

DESEA COLOCARSE

una joven Peninsular de manejadora ó de criada de mano, teniendo quien responda por su conducta. Oficios 21. 10313 4-25

A COLOCARSE.—Centro de Negocios y Colocaciones de Alvarez y Rodríguez.—Se necesitan 4 cocineras blancas, 2 de color, 3 manejadoras, 5 criados blancos, 4 de color, 1 pajecito, 1 jardinero 22; 3 muchachos Y los señores dueños que necesiten sirvientes pidan á Aguacate 54. 10304 4-25

SE SOLICITAN PARA CASA DE MUY CORta familia, pagándoles magnífico sueldo, una cocinera de mediana edad, sin familia, y una criada de mano, ambas que duerman en la casa y lleven referencias. Calle 2, entre 13 y 15, Vedado, última casa á la derecha. 10313 10-25 A

UN LICENCIADO DEL EJERCITO DESEA colocarse de criado de mano, bien sea para la Habana ó el campo: sabe cumplir con su obligación y tiene quien lo garantice. Calle de San Nicolás esquina á Lagunas, carbonería, impondrán.
10339 4-25

SE SOLICITA

una criada blanca ó de color, que tenga referencias, en la calle de Obrapía n. 10, altos.
10337 4-25

SE SOLICITA

un jardinero sin pretensiones, con referencias. Calle de Cuba n. 25. 10289 4-25

AVISO AL COMERCIO.—Un joven con la garantía de $1,000 en efectivo y $10,000 en propiedades que pueden hacerse efectivas en el acto también, desea conseguir los cobros de una casa de comercio ó almacén, bien á sueldo ó á un tanto por ciento, pues tiene conocimientos en el comercio: darán razón Obispo 30, de doce á cuatro, Victorio Silveira. 10330 4-25

CRIADO DE MANO. SE SOLICITA UNO que sea inteligente, activo y perfectamente acostumbrado á camarero y limpieza de casa, no ha de servir á la mesa. Sin los requisitos indicados y de no tener buenas recomendaciones de familias que ha servido estará inútil presentarse. Prado 115, sueldo tres centenes y ropa limpia.
10258 4-24

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular para la cocina de una corta familia, es aseada y de buenas costumbres teniendo quien responda por ella, duerme en la colocación: impondrán Galiano 129. 10290 4-24

OBISPO NUMERO 67. INTERIOR. TENGO 2 criadas de mano peninsulares, 2 criados finos con referencias, 2 porteros que hacen cigarros, una manejadora, una instituriz con título, y amo de llaves, una criada inglesa de mediana edad, todos con referencias, 2 cocineros finos.
10252 4-24

DESEA COLOCARSE

un cocinero de color: tiene quien responda por él: darán razón Dragones número 66, bodega.
10261 4-24

UNA JOVEN DE COLOR DE MUY BUENOS antecedentes y práctica en el servicio, desea encontrar una casa de moralidad para servir á la mano ó manejar un niño y al mismo tiempo un generalísimo cocinero que se ofrece para casa particular ó establecimiento: tiene las mejores referencias. Factoría n. 6. 10276 4-24

MANUEL VALIÑA LES FACILITA A LOS dueños de establecimientos y casas particulares, todos los sirvientes y dependientes que le pidan, de momento y gratis; se coloca un cochero joven de buena presencia; necesito criados, cocineros, criadas, costureras, cocineras, etc., etc. Tenientes-Rey 100, entre Zulueta y Prado. 10283 4-24

DESEA ENCONTRAR UNA COLOCACION de media leche una general criandera de cuarenta días de parida: informarán calle de la Habana 234 cuarto interior. 10282 4-24

CRIANDERA.

Desea colocarse una peninsular á leche entera, de cinco meses de parida, la que tiene con abundancia y buena: en Luz n. 57 darán razón: garantizan su conducta. 10274 4-24

Centro de compra, ventas y colocaciones, Obispo 30.

A CARGO DE SANCHEZ Y SANCHEZ SOTO.

Nos hacemos cargo de la compra y venta de casas, fincas, cafés, bodegas, fondas, hoteles y toda clase de establecimientos.

Se hacen memorias é instancias sobre todos los ramos fundados en la legislación vigente, se gestionan cuantos asuntos tengan pendientes los que nos favorezcan con sus encargos en todas las oficinas civiles y militares de esta capital.

Tenemos investigación de títulos antiguos y escrituras, contando con abogados inteligentes.

A los señores hacendados, dueños de empresas y fincas se les facilitan operarios y cuadrillas de braceros. Facilitamos con buenas recomendaciones porteros, camareros, cocineros, criados de ambos sexos, tanto para esta capital como para los demás puntos de la Isla. 10279 4-24

SOLICITAN COLOCARSE DE CRIADAS DE mano ó manejadoras dos jóvenes blancas juntas ó separadas, en casa de moralidad. Cerro 541, esquina á Buenos Aires. 10272 4-24

PARA VENTA DE ARTICULOS DE OPTICA á domicilio y con conocimiento alguno en el ramo se necesita una persona y que tenga quien garantice su honradez: para más informes O'Reilly frente al número 13. 10257 4-24

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse de manejadora en una buena casa, es muy cariñosa con los niños y de moralidad, advirtiéndose que de no ser con buena familia no se coloca: informarán Gloria 125 á todas horas.
10255 4-24

DESEA COLOCARSE

un buen criado de mano en una casa particular; sabe cumplir con su obligación y tiene personas que respondan por su conducta. Informarán Aguiar 62, sastrería. 10254 4-24

UN COCHERO FORMAL DE 30 AÑOS DE edad desea una casa particular, habiendo estado trabajando en las primeras casas de la Habana y teniendo quien lo recomiende y responda por él, calle de la Zanja esquina á Santiago bodega darán razón y Egido, esquina á Merced, carnicería.
10253 4-24

UNA SEÑORA DE MORALIDAD DESEA encontrar una casa decente para acompañar á una señora, ayudar á los quehaceres, dirigir una casa ó llevar el gobierno, cuidar de un niño ó niña ó cosa por el estilo. Angeles 34, á todas horas, pueden enterarse. 10242 4-24

DESEA COLOCARSE UN GENERAL COCINero y repostero de confianza, ha ocupado las principales casas de esta capital. Darán razón Bernaza 54, entre Teniente Rey y Muralla.
10268 4-24

SE SOLICITA

una buena criada de mano que sea cariñosa con los niños, y un muchacho para la limpieza de la casa, ambos con buenas referencias. Concordia 22.
10267 4-24

SE NECESITA

un aprendiz con buenos informes en el establecimiento ortopédico fábrica de bragueros, Obispo 311.
10262 4-24

SOLICITO COLOCACION DE MAQUINISTA y fogonero para máquinas de carpintería y cajonería ó chocolatería ú otras por el estilo. Consulado n. 29, bodega, darán razón. 10246 4-24

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular recien llegada de criada de mano: sabe cumplir con su obligación y está acostumbrada á este servicio: sueldo tres centenes: tiene personas que respondan por ella. Impondrán calle de la Salud n. 133.
10248 4-24

NECESITO

un dependiente de farmacia. Suárez número 85, impondrán. 10244 4-24

Se desea encontrar

un departamento alto que sea pequeño é independiente: es para dos señoras; se piden y dan referencias. Darán razón en Galiano n. 93, en los altos de la mueblería. Que no sea casa de huéspedes.
10277 4-24

SE SOLICITA

un criado de mano. Luz núm. 10, Jesús del Monte.
10284 4-24

EN GERVASIO N. 8 E. UNA SEÑORA VIZcaina desea hacerse cargo de la ropa de una casa particular para lavarla en su casa, y tiene cuantas garantías le pidan. 10183 4-23

SE DESEA COLOCAR UNA SEÑORA PEninsular de mediana edad de criada de mano ó manejadora: tiene personas que respondan por su conducta. Informarán en Rayo número 26.
10182 4-23

UN JOVEN PENINSULAR, COCHERO DE Madrid, desea colocarse en una casa particular en la Habana ó en el campo: sabe su obligación muy bien de cochero y caballericero: tiene informes de casas particulares en que ha estado trabajando. Intormarán Acosta número 31, en la fonda.
10177 4-23

SE SOLICITA

una criada de mano que sea inteligente en su servicio y tenga buenas referencias. Lealtad número 68.
10238 4-23

San Ignacio n. 52.

Se solicita un ayudante de cocina.
10234 4-23

SOLICITA COLOCACION UNA GRAN LAvandera, planchadora y rizadora de ropa de caballeros, señoras y niños, en casa particular. Es de color: tiene buenos informes. Compostela número 108.
10236 4-23

SE SOLICITA

un aprendiz de cocina ó un ayudante, dándole 10 pesos de sueldo. San José número 84.
10237 4-23

CRIANDERA.—DESEA COLOCARSE UNA peninsular á leche entera, la que tiene con abundancia y buena, de tres meses de parida, y con la misma una criada de mano ó cocinera; ambas colocaciones sabe desempeñar, la que prefiere más de cocinera. Tienen personas que las recomienden. Morro n. 5, tren de coches. 10204 4-23

3,000$

Se toman en hipoteca de una casa de mampostería acabada de fabricar. Amistad esquina á Reina en el kiosko de tabaco, puede dejar aviso, ó Concordia 99.
10223 4-23

UNA PENINSULAR DESEA COLOCARSE de criada de mano ó manejadora. Darán razón Prado y Virtudes, café El Pueblo.
10222 4-23

Buena circunstancia.

Una señora joven que acaba de llegar de la Península, aspira á colocarse de doncella, ama de gobierno ó de llaves, en compañía de un matrimonio solo ó que tenga poca familia. Sabe leer, escribir y contar; coser á máquina y á mano, confeccionar ropa blanca, de color y vestidos, así como cortar, peinar con suma perfección y otras labores propios de su sexo. Sueldo cuatro centenes y ropa limpia. Dirigirse á la calle del General Ena n. 1, Plaza de Armas, habitación n. 10.
10185 4-23

LAVANDERA PENINSULAR.—SE OFRECE para casas particulares: sabe su obligación y trata con esmero la ropa, lavando en su casa, pues no va á domicilio: para tratar en su casa, calle de la Estrella número 152. 10188 4-23

SE SOLICITA

una cocinera y aprendizas de modista. Sol n. 64.
10205 4-23

SE SOLICITA

una cocinera y una manejadora para servir á un matrimonio en una finca muy próxima á Guanajay, han de traer buenas recomendaciones; sueldo á cada una 8 pesos plata. Campanario 73. 10218 4-23

SE SOLICITA

una manejadora para niños, que conozca su obligación y que tenga quien la recomiende. Amistad 59.
10207 4-23

En Cuba número 67, altos

se solicita una criada de mano con buenas referencias y que sepa coser en máquina y á mano.
10211 4-23

SE SOLICITA

una mujer de mediana edad para criada de mano y demás quehaceres de la casa. Sol número 70.
10216 4-23

DESEA COLOCARSE UNA MANEJADORA de color la que es buena y cariñosa con los niños y tiene quien responda por su conducta, prefiriendo sea para el Vedado: informarán San Rafael, esquina á Oquendo, segunda accesorio.
10183 4-23

SE DESEA COLOCAR DE CRIADO DE MAno un peninsular de 26 años de edad, en casa particular ó almacén de ropa, es muy aseado y sabe cumplir con su obligación: tiene personas que respondan por su buena moralidad: impondrán Gloria 217, esquina á Carmen á todas horas.
10191 4-23

DESEA COLOCARSE

una criada para cocinar ó lavar en casa de corta familia. Calle de Alcantarilla número 18.
10197 4-23

SE SOLICITA

una criada de mano que tenga buenas referencias; sueldo doce pesos plata. Lealtad 44 entre Animas y Lagunas. 10201 4-23

CRIADA DE MANO.

se solicita una, blanca ó de color, que sepa su obligación y tenga quien la recomiende. Campanario número 46, esquina á Virtudes.
10200 4-23

DESEA COLOCARSE

una señora para cocinar ó una corta familia al estilo del país, ó para limpiar habitaciones y ayudar los quehaceres de la casa de seis á seis; Empedrado 59.
10232 4-23

UN FARMACEUTICO,

solicita una Regencia. San Nicolás 44 dan razón.
10230 8-23

DESEA COLOCARSE UNA BUENA COCInera blanca, aseada y de mediana edad, prefiriendo sea en casa de comercio ó casa particular respetable: tiene quien abone por ella. Impondrán calle de Amargura n. 39, establo de coches, de siete de la mañana á seis de la tarde. 10181 4-23

DESEA COLOCARSE UN BUEN CRIADO de mano, peninsular, activo é inteligente, acostumbrado á este servicio y con personas que informen de su buena conducta. Impondrán Bernal n. 1, bodega, esquina á Industria. 10233 4-23

SE SOLICITA

un dependiente de Farmacia que presente buenas referencias. Príncipe Alfonso 376.
C 1403 4-23

SE SOLICITA

una criada de mano peninsular, que tenga buenas referencias. Tulipán número 12, Cerro.
10214 4-23

SE SOLICITA

un criado que sea trabajador. Príncipe Alfonso número 412, botica. C 1404 4-23

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE manejadora de niños, con los que es muy cariñosa, ó bien de criada de mano; una de mediana edad y con buenos informes de su conducta. Impondrán Sol número 110. 10199 4-23

UN ASIATICO BUEN COCINERO, ASEADO y trabajador desea colocarse en casa particular ó establecimiento: impondrán calle de Apodaca n. 8.
10203 4-23

SE SOLICITA

una mujer blanca de mediana edad para limpiar tres habitaciones y manejar una niña, dándole buen sueldo y trato. Cuba 72. 10213 4-23

EXCUSADOS-INODOROS.
LOS MEJORES Y MAS BARATOS.
49, AGUIAR 49.
C 1299 1-A

DESEA COLOCARSE

una peninsular de criada de mano para un matrimonio ó poca familia la que es trabajadora y honrada. Belascoain 32. 10194 4-23

UN HOMBRE DE 40 A 50 AÑOS DESEA COlocarse de portero ó cualquier trabajo doméstico y no tiene inconveniente en ir á cualquier punto del campo y cuenta con buenos informes de la casa donde informarán Neptuno, esquina á Belascoain, café El Guanche. 10192 4-23

SE SOLICITA

una criada para manejar un niño de un año y ayudar á los quehaceres; también se solicita una cocinera. Ambas con referencias. Cuba 93. 10210 4-23

SE SOLICITA

un criado de mano blanco y una cocinera blanca ó de color, que traigan buenos informes y sepan su obligación. Cuba 140. 10212 4-23

SE DESEA

una criada de mano. Mercaderes número 29½, altos.
10215 4-23

DESEAN COLOCARSE DOS CRIADAS, una para manejadora y la otra para criada de mano. Monte n. 19, sedería El Dedal, darán razón.
10206 4-23

EN LA CALLE DE SAN FRANCISCO NUMEro 13, vive una señora peninsular de bastante edad, que desea colocarse para acompañar á una señora ó cuidar un niño; el encargado informará á todas horas. 10156 4-22

UNA COSTURERA QUE COSE POR FIGUrin y á capricho desea encontrar una casa particular, de seis á seis, tiene señora que responda por su conducta. Hace ropa de señoras y de niños con perfección. Perseverancia n. 9.
10116 4-22

UNA SEÑORA CASADA DESEA COLOCARse para criada de mano ó manejadora: sabe cocinar y coser á mano y máquina: es formal y tiene quien responda de su conducta. Razón Aguila 114 A.
10130 4-22

SOLICITA COLOCACION DE COCHERO en casa particular un moreno joven, tiene personas que respondan por su conducta: informarán en Bernaza 47. 10123 4-22

ASIATICO.

Un general cocinero solicita colocación: informarán Lamparilla 92, accesoria puesto de chicharrones.
10124 4-22

SE SOLICITAN

labradores prefiriéndolos naturales de Galicia, sueldo y comida de 15 á 18 pesos, según su trabajo, pueden dirigirse al ingenio central Ponce, apeándose del tren en el paradero del Coliseo, donde preguntarán por D. Juan Varela, que les enseñará el ingenio que está á corta distancia. Tomarán el tren de la bahía que sale á las siete y 10 minutos de la mañana. Pasaje 2 40 centavos plata. 10098 4-22

UNA CRIANDERA PENINSULAR JOVEN sana y robusta y con buena y abundante leche, de 34 días de parida, desea colocarse para criar á leche entera: tiene personas que respondan por ella: impondrán calle de Apodaca número 12, altos.
10100 4-22

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COlocarse para criada de mano, entiende algo de costura; tiene quien responda por ella: informarán Industria n. 20, no duerme en la colocación de 8 de la mañana en adelante. 10111 4-22

8 por ciento
$ 4,000 Y $ 3,000

Estas dos partidas se dan con hipoteca. Virtudes 22 ó Neptuno 125. 10132 4-22

SE DESEA COLOCAR UN JOVEN DE COlor con toda la recomendación que se necesite, cochero particular ó criado de mano: calle de S. José n. 125. 10-97

200,000
AL 8 POR CIENTO

se dan con hipotecas de casas hasta en partidas de $1,000. Amistad 142, Sr. Aguilera, barbería ó Muralla 64. 10131 4-22

UNA SEÑORA DESEA CRIAR UN NIÑO A leche de pecho en su domicilio Teniente Rey 48.
10135 4-22

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PEninsular de criandera á leche entera buena y abundante, lleva dos años en el país, de cuatro meses de parida: informarán Maloja 109, á todas horas.
10125 4-22

8 POR 100 AL AÑO

No se cobra corretaje y se trata con el interesado: cualquiera cantidad por grande ó pequeña que sea, se dá con hipoteca. Concordia 87.
10133 4-22

SE SOLICITA UN BUEN COCINERO QUE sea asiático, de 8 de la mañana á 12 del día calzada del Monte n. 100. 10121 4-22

SE SOLICITA

una manejadora: ha de ser de mediana edad y blanca. Reina 74. 10101 4-22

SE SOLICITA

una joven ó señora sea blanca ó de color, para criada de mano, que entienda algo de costura. Informarán Zulueta n. 40, al lado del Hotel y restaurant El Bazar. 10114 4-22

UNA CRIANDERA PENINSULAR RECIEN llegada, con buena y abundante leche, desea colocarse á leche entera: tiene dos meses de parida y hay quien responda por ella: impondrán calle de Corrales n. 44. 10158 4-22

EXCELENTE MANEJADORA.—Se desea colocar una peninsular en casa de buena familia: La que lleva dos años de criandera y manejadora, puede dar buenos informes de las casas donde ha estado. Informarán Cárcel 19. 10157 4-22

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA ENcontrar colocación para el servicio de señoras y limpieza de habitaciones: es inteligente en la costura. Pocito n. 12. 10128 4-22

DESEA COLOCARSE PARA PORTERO O criado de mano un joven peninsula que lleva 14 años de Cuba y sabe cumplir con su obligación: tiene quien responda por su conducta. Lealtad 33.
10148 4-22

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENInsular para el servicio de criada de mano es a tiviá inteligente, sabe cumplir con su obligación y tiene quien responda por ella. Impondrán San Pedro n. 6, fonda La Perla. 10140 4-22

UNA CRIANDERA PENINSULAR DE TRES meses de parida, con buena y abundante leche, desea colocarse para criar á leche entera, teniendo quien responda por ella: impondrán San Pedro n. 6, fonda La Perla. 10139 4-22

MANEJADORA.

Se solicita una en Obispo número 137, altos.
10149 4-22

SE SOLICITA

un buen criado de mano que sepa desempeñar su obligación y sea estable. Calle 5.ª n. 27, Vedado.
10120 4-22

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENInsular para el servicio de criado de mano ó camarero de hotel en casa de moralidad y respeto; advierte que no se coloca menos de una onza en oro y ropa limpia; tiene quien responda por él; impondrán Aguila 116. 10146 4-22

SE SOLICITA

una criada de mano que sepa coser á la máquina; ha de traer buenas referencias. Cuba 28.
10144 4-22

UNA BUENA COCINERA DE COLOR DE mediana edad desea colocarse en casa particular: es aseada y muy formal; no se coloca más que para la Habana: tiene personas que la garanticen: impondrán Monserrate 149. 10143 4-22

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN DE cuatro meses de parida, leche con abundancia y buena, siendo parida en la Habana; hay quien responda por ella; edad 23 años. Corrales 232.
10155 4-22

UN ASIATICO GENERAL COCINERO DEsea colocarse en casa particular ó establecimiento; es aseado y formal; impondrán calzada de Galiano 107. 10153 4-22

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENInsular de criandera á leche entera, la que tiene buena y abundante leche; es la misma hay una cocinera y una criada de mano, ambas peninsulares. Antón Recio 35 10154 4-22

SE DESEA COLOCAR

una joven de manejadora. En Omoa 12 darán razón.
10117 4-22

SE SOLICITA

una criada blanca ó de color que sepa cocinar. calle 11 entre 2 y 4, Vedado.
10165 4-22

HACE FALTA

un muchacho para un Depósito de tabacos. Informarán Obispo 37, de 10 á 4 P. M.
10161 4-22

UN ASIATICO

general cocinero, aseado y acostumbrado á cumplir con su obligación, desea colocarse en casa particular ó establecimiento. Impondrán Rayo 26.
10167 4-22

DESEA COLOCARSE

un general cocinero en casa particular ó establecimiento: tiene quien responda por él. San José 25.
10109 4-22

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENInsular, sana y robusta con buena y abundante leche para criar á leche entera; tiene quien responda por su conducta; impondrá en la Plaza del Vapor en la tienda La Colosal n. 60, Vicenta Vázquez; la criandera tiene cuatro meses de parida.
10145 4-22

SE SOLICITA

un criado de mano que sepa cumplir con su obligación y tenga buenas referencias: calle de los Baños n. 12, Vedado. 10166 4-22

UNA SEÑORA PENINSULAR CASADA CON buena y abundante leche desea colocarse de criandera á leche entera; tiene personas que respondan de su conducta, es cariñosa con los niños. Aguila 114, portería darán razón. 10115 4-22

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA EN casa de una familia decente, bien sea para acompañar á una señora, sabe coser á mano y máquina ó como ama de llaves, en la población ó en el campo. Monte n. 16, altos. 10118 4-22

COMPRAS.

CENSOS. SIN INTERVENCION DE COrredores, compramos al 45 por ciento en la Habana y en el campo al 25 por ciento del valor siempre que los últimos estén cerca de la Habana y sus títulos no ofrezcan dificultad, así mismo vendemos una soberbia casa de tres pisos, construcción moderna en la calzada de la Reina en 46,000 oro. Belascoain 115, de 7 á 1 y de 5 á 7 de la tarde.
10287 4-24

Palomas caseras

Jesús del Monte 402 y O'Reilly 13 se compran en pequeñas y grandes partidas con alas enteras á 40 centavos plata par. 10247 4-24

SE COMPRAN LIBROS

de todas clases, pagándolos bien. Neptuno n. 124, librería. 10176 4-23

Factón y caballo.

Se compra un factón ó tilburi fuerte y un caballo y arreos de uso, pero en buen estado para viajar al campo, el tren completo. Neptuno 2 A.
10110 4-22

PÉRDIDAS.

$25 gratificaré

á quien traiga un perrito chiquito, orejas cortadas, color anaranjado, que se perdió el día 22, estando en una barbería calle de Bernaza, cerca de Muralla, ó bien daré otro por tener la parejita igual. Virtudes n. 40, altos. 10329 4-25

EL 21 POR LA NOCHE SE HA EXTRAVIAdo un capote impermeable en un coche de plaza de la calle de San Ignacio al Arsenal; la persona que lo haya encontrado será gratificada entregándolo en la panadería de La Marina, Cuna núm. 1.
10229 4-23

ALQUILERES.

San Lázaro 58. El inquilino de esta casa admite otro que no tenga niños: hay disponible un salón alto, corredor corrido, frente al balneario Campos Eliseos; dos habitaciones entresuelas con vista también al mar y tres habitaciones bajas corridas: llavín, agua de Vento abundante, cocina y gas si se desea. Es casa nueva, acabada de pintar. 10318 4-25

Galiano 122, A.

Se alquila una magnífica y ventilada habitación á personas solas ó matrimonio sin hijos, que den buenas referencias. 10297 4-25

SE ALQUILAN

habitaciones frescas y ventiladas á 5 pesos plata: entrada francesa, Samaritana 13: en la misma se solicita un buen criado de mano. 10338 4-25

Se alquila una elegante casa de dos ventanas, zaguán, cuatro cuartos bajos, sala con piso de mármol, baño, dos cuartos altos para criados y agua, en cincuenta y nueve pesos cincuenta centavos en oro mensuales. Campanario 49. Su dueña Amistad 34; la llave en la botica. 10320 4-25

Se alquilan los bajos independientes de los altos de la casa número 5, calle de Cuarteles casi esquina á Aguiar, frescos, con agua de Vento y compuestos de sala, comedor, tres cuartos, barbacoa y patio. Se informa en la misma por el zaguán: también se alquila un cuarto alto. 10325 4-25

En O'Reilly 13

se alquila una hermosa y muy fresca habitación alta propia para escritorio ó matrimonio sin niños.
10324 4-25

Zulueta 36: en esta respetable y bien montada casa hoy 25, quedan dos hermosas habitaciones libres para una familia ó un matrimonio con toda asistencia, contando con el buen trato y buena comida, precios módicos. 10311 8-25

San Ignacio número 50. Se alquilan un ventilado salón y algunos cuartos altos con pisos de mármol y balcones á la calle, propios para un bufete de abogado ó escritorio. 10310 4-25

Vedado.—Se alquila la hermosa casa quinta calzada 92, con gran baño y jardín, caballerizas, agua y gas, y todas las comodidades para una extensa familia: está cerca de los baños. Para informes dirigirse a la calle de Teniente Rey 22, V. F. Butler.
9516 5-25

Se alquila en Gervasio 38 una buena casa con bastantes comodidades para una regular familia: tiene sala, saleta, 5 cuartos bajos, un cuarto alto al fondo, altos á la calle con servicio para una corta familia, agua á inodoros es muy seca y sana, está acabada de pintar. Informarán Belascoain 2 A, donde está la llave. 10294 15-25A

Se alquilan los bajos de la casa Amistad 91, juntos ó separados, completamente independientes, tiene cinco habitaciones, sala, comedor, buen local para caballerizas que caben 5 á 6 caballos, es muy propio para almacén de tabaco ó cualquier clase de establecimiento, y en el alto una habitación á hombres solos con asistencia ó sin ella, é informarán á todas horas.
10305 4-25

Prado n. 89.

Casa en familia. Se alquilan habitaciones lujosamente amuebladas con balcón á la calle y asistencia esmerada á precios sumamente módicos.
10283 4-25

Se alquilan por cuatro meses los espaciosos y frescos altos de la casa calle de Compostela n. 55, entre Obispo y Obrapía, uno de los puntos más céntricos de la Habana. Informarán en la misma casa, en la Administración del "Diario del Ejército", á todas horas del día. 10328 4-25

En la calle de Baratillo número 3, esquina á Obispo, se alquilan (solo á personas decentes) varias habitaciones las hay de un centén hasta onza y media, unas dan al muelle y otras á la Plaza de Armas. 10319 6-25

VEDADO.

Se alquila la hermosa casa quinta número 92, Calzada esquina á Paseo, con gran baño y jardín. V. T. Butler 22, Teniente Rey. 10308 4-25

SE ALQUILAN

frente á Belén, los entresuelos de la casa Compostela n. 112 muy capaces para una numerosa familia.
10307 4a-24 4d-25

Barata. Se alquila la QUINTA DE DIAGO en Puentes Grandes, casa espléndida, frutales, baño, frente á la calzada y puerta al paradero del F. C. de Marianao: informa el Ldo. Zayas, Cuba número 13, de 12 á 4. 9964 alt 15-18 ag

Se alquilan los altos de la casa Oficios n. 86, frente á la bahía: son muy frescos, tienen cuatro habitaciones, comedor y un cuarto en la azotea, hermosa cocina, cuarto de baño: su precio dos onzas y media oro. Informarán en la misma, de 7 de la mañana á 6 de la tarde. 10174 4-24

En 28 pesos oro se alquila la casa acabada de reedificar Jesús del Monte 112, compuesta de sala, saleta corrida, cuatro cuartos, patio, trapatio, plumas de agua, etc.: la llave en la bodega de enfrente: informarán Corrales 147. 10270 4-24

En 8 pesos plata Potosí número 11, con sala, comedor, 3 cuartos, hermoso patio, pozo de manantial inagotable, cocina nueva, próxima al magnífico colegio de los Escolapios y paradero del ferrocarril, Guanabacoa, la llave está inmediata: impondrán Maloja 145. 10271 4-24

En el Vedado por siete centenes al mes se da en alquiler la bonita casa quinta calle 20, frente al Acueducto, acabada de pintar, tiene buena sala, espacioso comedor, cuatro buenos cuartos, id. para criados, arboleda, agua, etc.: condiciones fiadores de seis meses en fondo, su dueño informará en la misma ó en Villegas 99 mueblería El Compás de C. Betancourt.
10251 4-24

VEDADO.

Se alquila un cuarto alto muy fresco en casa de familia, cerca de los baños y comunicaciones. G n. 8.
10242 4-24

SE ALQUILAN

las plantas altas de las casas Dragones 106, con once cuartos, y la de Cristo 22, con cuartos independientes y servicios completos. Informan Reina n. 37.
10249 15-24

Cristo n. 33.

Se alquilan los espaciosos y frescos altos de esta casa, fabricada recientemente, con entrada independiente y todo el servicio arriba: en los bajos informarán. 10259 4-24

Se alquila la casa calle de Vista Hermosa número 7, con portal, zaguán, sala, comedor y 4 cuartos, es nueva, de construcción moderna, con persianas y vidrieras, cerca del paradero del Tulipán. En el número 11, darán razón. 10261 4-24

SE ALQUILAN

tres habitaciones altas para hombres solos ó matrimonio sin niños, deseando personas de moralidad y confianza, no siendo así que no se presenten. Obispo núm. 31. 10263 4-24

MARIANAO.

Se alquila la casa calle de Santo Domingo número 24, con comodidades para una larga familia y en precio módico tomándola por un año. Impondrán Dragones 104. 10266 4-24

Para un matrimonio sin niños á hombres solos, una sala con piso de mármol y balcón á la calle, con tres cuartos seguidos. Muralla número 80.
10288 4-24

SE ALQUILA

en 13 centenes la casa San Lázaro n. 106: tiene patio, trapatio, sótano y salida á los baños de San Rafael. Informarán Trocade o número 29. 4-24
10273

Al Comercio.

Estando para desocuparse en estos días la hermosa casa calle de los Oficios n. 38, donde se encuentra establecida la razón social de los Sres. Alonso, Janna y Cp., se avisa al público para el que desee hacer proposiciones por dicha casa, pase por Chacón n. 19 esquina á Compostela, donde vive su dueño y puedan tratar del inquilinato. 10226 15-23

Se alquila la hermosa, fresca y ventilada casa San Miguel número 115, de construcción moderna y con cuantas comodidades se requiere para una numerosa familia: de su precio y condiciones informarán en San Ignacio n. 50, el Ldo. Gavaldá, de 1 á 3 de la tarde. 10189 15-23

Se alquila la hermosa casa calle de Espada número 35, inmediata á San Miguel, de sala, saleta, pisos de mármol, cuatro cuartos bajos, salón alto al fondo, muy fresca y saludable, de azotea; se da pues muy barata. Impondrán Tejadillo número 1.
10202 4-23

Horrorosa ganga. En $15 se alquila la casa Atocha número A, Cerro, de alto y bajo, propia para dos familias: el dueño calzada del Cerro número 578, frente á La Caridad. 10221 4-23

SE ALQUILAN

los magníficos entresuelos de la casa n. 91, calle de Cuba: en la misma impondrán.
10208 4-23

Se alquila en la calle de Cuba n. 60 un local propio para un bufete de abogado, estudio médico ó matrimonio sin niños, compuesto de una